

ES
02

Relatoría

INTEGRANDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO EN DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS EN EVALUACIÓN

Seminario de 26 y 27 de Junio de 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y PARA IBEROAMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



cooperación
española



Edición: Noviembre 2014

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica
Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Las opiniones y posturas expresadas por los ponentes y recogidas en este documento no se corresponden necesariamente con las del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

NIPO: 502-14-100-2

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:
División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento
Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Serrano Galvache, 26, torres Ágora, Torre Norte. 28071 Madrid
Tel.: +34 91 394 8808
evaluacion-sgcid@maec.es



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
AGENDA DEL SEMINARIO	2
CONFERENCIA INAUGURAL	4
María Bustelo, Evaluación y género: una construcción emergente	
PANEL 1: Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (I)	9
Laura González, ONU Mujeres y UNEG	9
Riika Miettinen, Min Asuntos Exteriores de Finlandia	12
Alejandra Faúndez, Inclusión y Equidad	15
PANEL 2: Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (II)	18
Julia Espinosa, Universidad Complutense de Madrid	19
Pilar Cirugeda, IECAH	21
Paloma García, ISI Argonauta	23
TALLERES	27
Taller 1: El enfoque basado en DDHH en la arquitectura de evaluación de UNICEF	27
Taller 2: Integrando el enfoque de género en el proceso de evaluación, ONU Mujeres	32
Taller 3: Los enfoques de género y DDHH en la evaluación del UNFPA: la evaluación del programa país Bolivia	37
PRESENTACIÓN DE LIBRO: <i>Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos</i>	41
CONCLUSIONES	44
ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN	45
Valoración de actividades plenarias	46
Resumen de puntuaciones del cuestionario	52
Valoración de Talleres	55
REFERENCIAS Y RECURSOS	60



PRESENTACIÓN

La Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación está potenciando la evaluación y su inserción de forma más profunda y sostenida en el ciclo de planificación de la cooperación para el desarrollo.

No se trata solamente de evaluar más, sino también de hacerlo con una mayor calidad para retroalimentar de manera informada la toma de decisiones, contribuir a la rendición de cuentas y generar conocimiento, con un objetivo último de transformación de la realidad acorde con la finalidad de la Cooperación Española de promover el desarrollo humano, la lucha contra la pobreza y el ejercicio efectivo de los derechos. Para ello, la incorporación de los denominados enfoques transversales es un elemento clave, tal y como se recoge en la normativa de la Cooperación Española, en los Planes Directores y en la Política de Evaluación.

Pero además de contar con un marco normativo e institucional facilitador es necesario desarrollar las capacidades adecuadas, tanto en los equipos gestores de las evaluaciones como en el ámbito de la consultoría. El seminario *Integrando los enfoques de género en desarrollo y derechos humanos en la evaluación*, que tuvo lugar en el Instituto Cervantes de Madrid los días 26 y 27 de junio de 2014, se inscribe en los esfuerzos de la SGCID en este sentido.

El objetivo del seminario fue dar a conocer materiales de referencia y compartir diferentes experiencias de incorporación de los enfoques de género en desarrollo y derechos humanos en las evaluaciones. A tal efecto, contamos con ponentes y panelistas procedentes de la Universidad, de organismos internacionales, de empresas consultoras, de ONGD y de entidades públicas responsables de la cooperación internacional para el desarrollo en otros países de nuestro entorno.

Este documento recoge de forma resumida los contenidos que se presentaron en el seminario, estructurados conforme a la agenda del evento. La actividad recibió una valoración positiva por parte de quienes respondieron al cuestionario remitido a tal efecto, tomamos nota de los aprendizajes y de los puntos de mejora sugeridos de cara al futuro y confiamos en que esta relatoría sea también de utilidad para un público más amplio, de manera que redunde en una mayor y mejor transversalización del género y los derechos humanos en la evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo.

Gonzalo Robles Orozco
Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación



AGENDA DEL SEMINARIO

Jueves, 26 de junio de 2014

SESIONES PLENARIAS

9:30-10:00	Inauguración	
10:00-11:00	Conferencia inaugural María Bustelo Ruesta Universidad Complutense de Madrid <i>Moderación: José Manuel Argilés. División de Evaluación. SGCID</i>	
11:00-11:30	Pausa Café	
11:30-12:40	Panel 1. Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (I) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Laura González ONU Mujeres y UNEG ▪ Riika Miettinen Unidad de Evaluación Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia ▪ Alejandra Faúndez Inclusión y Equidad (empresa consultora) <i>Moderación: Beatriz Álvarez. AECID</i>	
12:40-13:00	Palabras de saludo de D. Gonzalo Robles Orozco, Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
13:00-14:30	Panel 2. Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (II) <ul style="list-style-type: none"> • Julia Espinosa Coordinadora del grupo de género y evaluación, European Evaluation Society • Pilar Cirugeda Instituto de estudios sobre conflictos y acción humanitaria (IECAH) • Paloma García ISI Argonauta <i>Moderación: Mercedes Ruiz-Jiménez. Coordinadora de ONGD de España</i>	
14:30-15:30	Comida	
TALLERES		
15:30-15:45	Presentación de los Talleres. <i>Sonia Postigo. SGCID - Salón de actos</i>	
15:45-17:00	Taller 1	Taller 2 (I)
	Evaluación con enfoque basado en derechos humanos UNICEF - Tina Tordjman Nebe,	Integrando el enfoque de género en el proceso de evaluación (I): Diseño y elaboración de TDR ONU Mujeres - Laura González
17:00-17:30	Pausa café	
17:30-18:30	Continuación taller 1	Continuación taller 2
PRESENTACIÓN DE LIBRO		
18:30-19:30	<i>Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo</i> Juan Andrés Ligero -Universidad Carlos III de Madrid <i>Moderación: José Manuel Argilés. División de Evaluación. SGCID</i>	



Viernes, 27 de junio de 2014

TALLERES

9:30-9:45	Presentación de los Talleres. Sonia Postigo Imaz . SGCID	
9:45-11:00	Taller 3 Los enfoques de género y derechos humanos en la evaluación de UNFPA con el ejemplo de evaluación de Programa País: Bolivia. FNUAP - Alexandra Chambel	Taller 2 (II) Integrando el enfoque de género en el proceso de evaluación (II): la ejecución del proceso ONU Mujeres - Laura González
11:00-11:30	Pausa café	
11:30-13:15	Continuación taller 3	Continuación taller 2
13:15-14:00	Conclusiones: devolución y clausura – José Manuel Argilés Director de la División de Evaluación, SGCID.	



SESIONES PLENARIAS

CONFERENCIA INAUGURAL

Evaluación y género: una construcción emergente

MARÍA BUSTELO RUESTA

Universidad Complutense de Madrid

María Bustelo es Profesora de Ciencia Política y de la Administración y Directora del Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas en la Universidad Complutense de Madrid. Dirige el equipo de la UCM que actualmente está evaluando el proyecto europeo GENOVATE, Transforming organisational culture for gender equality in research and innovation 2013-2016, que tiene como objetivo el desarrollo de planes de igualdad en universidades y centros de investigación. Es miembro del Comité Global de Evaluación de ONU Mujeres. Forma parte del Consejo Asesor editorial de la revista Evaluation y de la revista Investigaciones Feministas. Ha sido presidenta de la Sociedad Europea de Evaluación en 2012 y 2013, y miembro del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Es especialista en evaluación de programas y políticas públicas y en análisis de políticas públicas, especialmente en políticas de género. Ha trabajado como evaluadora en las áreas de igualdad de género, promoción de la salud y drogodependencias, cooperación al desarrollo, servicios sociales, gestión cultural y desarrollo local.

La conferencia de María Bustelo tuvo como objetivo el abordaje de algunas cuestiones conceptuales del enfoque de género y su incorporación a la evaluación. Comenzó con una introducción histórica del enfoque y una revisión de sus antecedentes, posteriormente pasó a definir el *mainstreaming* de género, y a comentar las aproximaciones de evaluación asociadas o derivadas del mismo. Por último, centró su atención sobre las implicaciones políticas y metodológicas de la integración de la perspectiva de género en la evaluación.

En su exposición de los antecedentes, Bustelo resaltó la importante evolución que se ha producido en los últimos años en relación al enfoque de género. En particular, mencionó la década de los 70 como periodo en el que aparecen las primeras políticas públicas que tienen como objetivo promover la igualdad de género, proceso que en España se produce unos años más tarde. Desde entonces, la evolución ha ido girando hacia un concepto cada vez más complejo de las desigualdades de género, que considera no sólo las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, sino sus raíces más profundas en la construcción social de los roles de género y en unas relaciones de poder desiguales.

Mencionó algunos hitos importantes para lograr que la igualdad de género fuera un objetivo prioritario en todas las áreas del desarrollo social y económico, como la 4ª Conferencia

Mundial de las Mujeres en Pekín en 1995, la adopción de la Estrategia del *mainstreaming* de género adoptada explícitamente por la Plataforma de Acción y la Estrategia global para promocionar la igualdad de género.

Posteriormente, centró su exposición en el mencionado concepto de *mainstreaming*. Una definición básica es la propuesta por el Grupo de Especialistas en *Gender Mainstreaming* del Consejo de Europa en 1998, donde concretan que “es la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de política, de forma que la perspectiva de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las fases, por parte de los actores normalmente implicados en su proceso de elaboración”.



El *mainstreaming* es una estrategia a largo plazo, y ha suscitado

numerosas críticas porque aunque su conceptualización teórica es robusta, entraña numerosas dificultades para su implantación. En la práctica, cuestiona la aparente neutralidad de género de programas y políticas públicas, reta las normas existentes y las relaciones de poder, cuestiona el proceso de formulación de políticas en general, y requiere cambios en las culturas institucionales y organizativas que implican procesos, mecanismos y actores políticos.

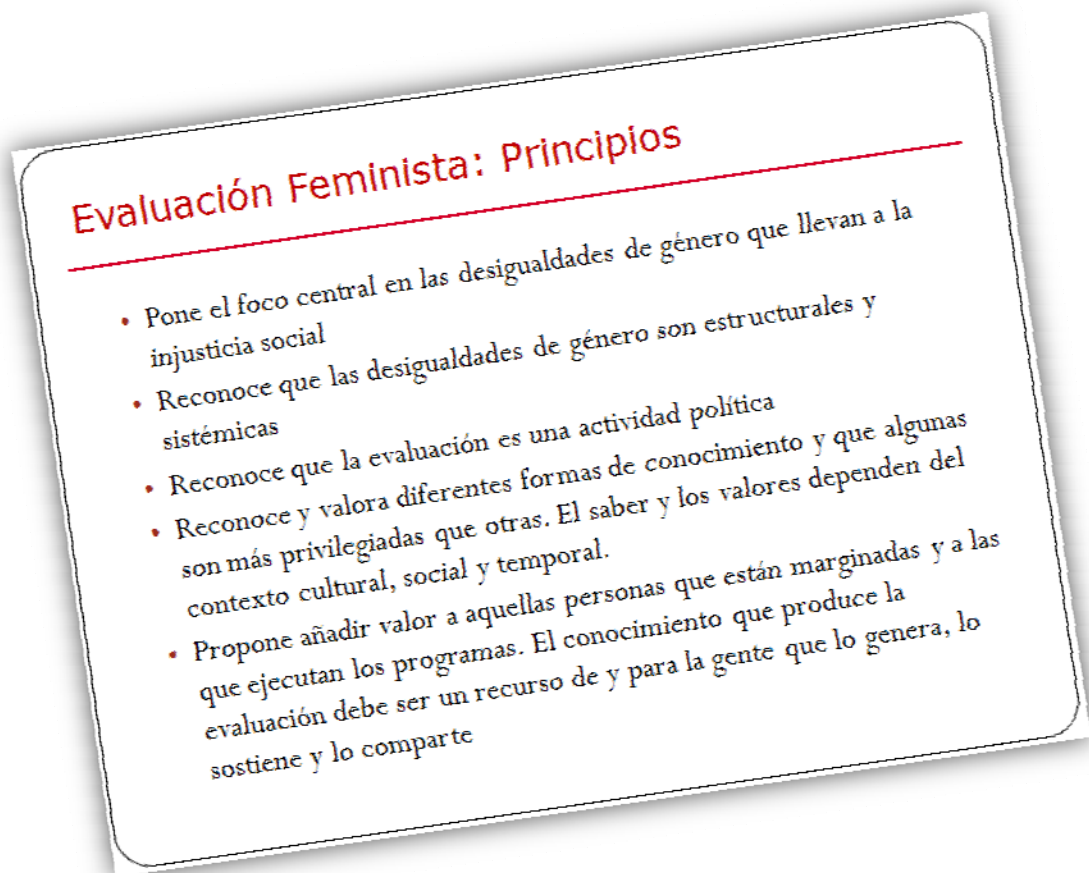
A continuación, Bustelo centró su atención en aspectos ya directamente relacionados con la evaluación y el género. Conviene diferenciar –señaló-, por una parte, la evaluación de las acciones que tienen como objetivo evaluar intervenciones sobre género, bien sean políticas específicas o bien sea la implantación del enfoque transversal; y por otra, la incorporación del enfoque de género en la evaluación, sea cual sea el objeto a evaluar.

Acerca del primer aspecto, destacó, es importante tener en cuenta que hasta el momento se han evaluado numerosas acciones pero no se ha evaluado la propia estrategia de *mainstreaming* ni su proceso de puesta en marcha. No existe un análisis crítico acerca cómo está diseñada, por lo que es fundamental evaluar el diseño, para conocer cuáles son las asunciones subyacentes, conocer si existen contradicciones, analizar los marcos lógicos. Tampoco se ha analizado cuál ha sido el proceso de puesta en marcha, ni de cuáles son los efectos conseguidos hasta el momento. A ello se une que actualmente hay una profusa utilización de los cinco criterios del CAD, que, a juicio de Bustelo, “se han convertido en religión y hay que cuestionarlos”, ya que la evaluación debe ajustarse a las necesidades de información, por lo que podría ser pertinente incluir más criterios, o eliminarlos en función de las necesidades de cada ocasión.



Sobre el segundo aspecto, la propia estrategia de *mainstreaming*, exige la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y, por tanto, también en la evaluación. Este proceso de integración del enfoque de género requiere todavía un mayor recorrido para despertar las conciencias de los y las profesionales de la evaluación, y de explicar qué significa y en qué consiste hacer una evaluación con perspectiva de género, y cuáles son las diferencias fundamentales con una evaluación que no incorpore este elemento transversal.

Para designar este tipo de evaluación se han venido empleando diferentes terminologías como, *evaluación con perspectiva de género*, *con enfoque de género* y *sensible al género*;



términos que a su vez conviene distinguir de la *evaluación feminista*. Para tal diferenciación, expuso los principios de la evaluación feminista y nombró las diferencias entre ésta y los enfoques de género, siguiendo la propuesta que realizó Donna Podems en su artículo de 2010¹.

Para Bustelo esta conceptualización de la evaluación feminista tiene una serie de riesgos, ya que ha tomado para sí los principios que deben ser comunes a todas las aproximaciones de género y no sólo a las feministas.

¹ Podems, D. (2010). Feminist Evaluation and Gender Approaches: There's a Difference? *Journal of MultiDisciplinary Evaluation*, 6, 14: 1-17..



Más adelante pasó a presentar las implicaciones que tiene la incorporación de la perspectiva de género a la evaluación. Entre las **implicaciones políticas** cabe señalar las siguientes:

- Cuestionamiento de que todo proyecto, programa o política a evaluar sea neutral respecto al género.
- Deseo y voluntad transformadora.
- Entendimiento de la preponderancia y dominio de las normas masculinas que operan –la mayoría de las veces de manera invisible- en las políticas públicas.
- Habilidades y experiencia profesional. Necesidad de realizar un análisis de género y hacerse buenas preguntas al respecto.
- Hacer visible lo invisible. Apertura a lo invisible, lo no esperado, lo no definido.
- Creatividad y espíritu crítico.
- Foco en las personas (mujeres y hombres), colaboración y participación. La consulta como una herramienta básica para la incorporación de la perspectiva de género

Asimismo, tiene ciertas **implicaciones metodológicas**:

- Dejar que las teorías de género inspiren los diseños metodológicos.
- Cuestionamiento de cualquier listado de criterios previamente establecidos. Incluso los indicadores de género deben estar al servicio de las preguntas y criterios de evaluación, y no al contrario.
- Contar con datos desagregados por sexo (voluntad política).
- Poner el foco en las personas: comprensión, preguntas en contexto, estudios de caso. Un componente participativo y cualitativo parece especialmente necesario.
- Orientación de métodos mixtos: los números y las estadísticas también nos van a explicar muchas cosas.

Por último, concluyó con tres ideas que recogían los puntos principales de su ponencia: a) la necesidad de seguir trabajando para una mejor y más general integración del enfoque de género y de otras desigualdades en evaluación; b) el apoyo que hay que buscar en la experiencia adquirida por las teorías feministas y de género, los estudios y las políticas de género; y c) la conveniencia de huir de la tecnocratización y luchar por evitar la “evaporización” del género a través de la evaluación.



INTERVENCIONES DEL PÚBLICO

Después de la ponencia de Bustelo, el debate se centró en tres grandes puntos vinculados a los comentarios o preguntas de los participantes. En primer lugar, la reflexión del trabajo que se está haciendo en el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG) en relación a los términos *evaluación sensible al género, con enfoque de género o con perspectiva de género*. En la actualidad se prefiere hablar de *gender responsive evaluation* y *gender transformative evaluation*, para que el concepto encierre y subraye una idea real de transformación, de cambio y de respuesta; y no sólo de sensibilidad que parece que no tiene implicaciones posteriores reales.

En segundo lugar, se debatió en torno a la importancia de las decisiones metodológicas y el proceso de legitimación y credibilidad progresiva de la metodología cualitativa. Esta metodología ofrece una información más conceptual y es profusamente empleada en las evaluaciones de género. No obstante, Bustelo puso de manifiesto la necesidad de combinar datos cualitativos y cuantitativos.

Y por último, en relación a los desafíos todavía existentes para conseguir un marco legal en el abordaje de género de forma similar a como existe en el caso de los derechos humanos, ya que ambas aproximaciones suelen ir de la mano, pero el de DD.HH. cuenta ya con un marco legal mucho más definido, reconocido y aceptado.

PANEL 1

Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (I)

Moderación: Beatriz Álvarez. AECID



LAURA GONZÁLEZ

ONU Mujeres.

Grupo de Evaluación de Naciones Unidas, UNEG

Licenciada en Ciencias Políticas, Magíster en Desarrollo y Ayuda Internacional, y Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas. Desde el 2010, es la Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe. Anteriormente, trabajó como especialista en evaluación en la Dirección General de Planificación y Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Fue Investigadora en el departamento de desarrollo y cooperación en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales de Madrid, donde colaboró en la coordinación del magister en Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer y el magíster en Desarrollo y Ayuda Internacional.

Laura González realizó una presentación acerca los avances que se han hecho desde ONU Mujeres y desde UNEG para incorporar el enfoque de género en la evaluación, y compartió con los y las participantes herramientas prácticas de ambas entidades.

Para poder contextualizar estos avances, realizó una breve introducción de ONU Mujeres, cuya creación se enmarca dentro del proceso de reforma de Naciones Unidas, que pretendía juntar



en un solo organismo las acciones que se venían haciendo por cuatro entidades de Naciones Unidas -DAW, INSTRAW, OSAGI y UNIFEM²- para promover la igualdad de género, expandir las oportunidades y luchar contra la discriminación de las mujeres y las niñas.

Después hizo una mención al grupo de evaluación UNEG, cuyo objetivo es fortalecer la objetividad, eficacia y visibilidad de la función de evaluación en todo el Sistema de las Naciones Unidas y fomentar la importancia que tiene la evaluación para adquirir conocimientos, adoptar decisiones y rendir cuentas. Algunas de las herramientas disponibles son³:

- Normas de Evaluación (2005)
- Estándares de Evaluación (2005)
- Directrices Éticas (2008)
- Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación (2011)
- Evaluación del trabajo normativo en el Sistema de las Naciones Unidas (2014)

Posteriormente, González pasó a presentar algunas de las herramientas y procedimientos de ONU Mujeres para la evaluación, si bien previamente quiso resaltar el apoyo que prestó la Cooperación Española a la oficina de evaluación de ONU Mujeres a través del proyecto “*Desarrollo de capacidades y generación de conocimiento sobre la igualdad de género a través de la evaluación*” (2009-2013). Este proyecto ha permitido que la oficina de evaluación de ONU Mujeres sea hoy lo que es, y pueda ser un referente. Realizó una exposición de las iniciativas que habían hecho esto posible, entre las que destacó: a) las herramientas y directrices para la incorporación del enfoque de género en la evaluación, haciendo particular mención a las realizadas en América Latina y Caribe; b) la realización de evaluaciones en áreas estratégicas e innovadoras; y c) por último, el desarrollo de capacidades a través del apoyo a redes de evaluación.

De esta forma, hizo un recorrido por todas las herramientas y referencias que se hicieron gracias al apoyo de la Cooperación Española, manuales, indicadores, repositorio global de evaluaciones de género o que tengan algún componente de género y el *GATE System*, que es la página web donde se puede encontrar toda la información sobre las evaluaciones, términos de referencia, informes finales y respuestas de gestión.

También dedicó unos minutos a comentar la evaluación conjunta de programas conjuntos sobre la igualdad de género en el sistema de las Naciones Unidas, de cuyo comité de gestión formó parte la División de Evaluación de la SGCID, que constituye una referencia importante para fomentar posibles evaluaciones conjuntas futuras.

² *Division of the Advancement of Women (DAW)*, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Capacitación de la Mujer (INSTRAW), *Office of the Special Advisor on Gender Issues and Advancement of Women (OSAGI)*, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

³ Todos estos documentos están disponibles en <http://www.uneval.org>.

Para concluir, compartió algunas conclusiones y lecciones aprendidas con los participantes:

a) Es un campo relativamente nuevo y, por tanto, es preciso impulsar alianzas entre los profesionales y la Academia.

b) Es imprescindible fortalecer las capacidades internas.

c) Es preciso avanzar hacia la institucionalización de la evaluación en el nivel nacional.

d) La creación de redes internacionales y regionales es un proceso a largo plazo.

e) El trabajo entre varias Agencias del Sistema de Naciones Unidas es un reto y ello hace que las experiencias de programación y evaluación conjuntas sea altamente valiosas.





RIIKA MIETTINEN

Unidad de evaluación, Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia

Riikka Miettinen es Máster en relaciones internacionales. Trabaja en la Unidad de Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia desde 2011, siendo durante los últimos tres años Evaluation Officer en la Unidad de Evaluaciones de Desarrollo. Anteriormente, trabajó como especialista de equidad de género en el PNUD en Honduras. Tiene también experiencia en varias organizaciones de la sociedad civil en Finlandia y en América Latina.

Comenzó su presentación con la pregunta ¿qué se necesita para que la incorporación de los derechos humanos y el género sea una realidad en las evaluaciones de cooperación para el desarrollo? La respuesta pasa por tener: condiciones propicias, existencia de un marco institucional e individuos preparados para ello. En torno a estos tres tipos de factores articuló su presentación, compartiendo la experiencia de Finlandia, los avances hacia ese objetivo, y las

dificultades experimentadas para la implementación real de estos enfoques transversales en la evaluación.

En cuanto a las condiciones propicias, mencionó que Finlandia tiene una política de desarrollo del 2012, basada en los derechos humanos y la igualdad de género. No obstante, a pesar de esta condición de partida, comentó que se han producido amplias diferencias en diferentes etapas en función de la persona que tuviera la responsabilidad política.



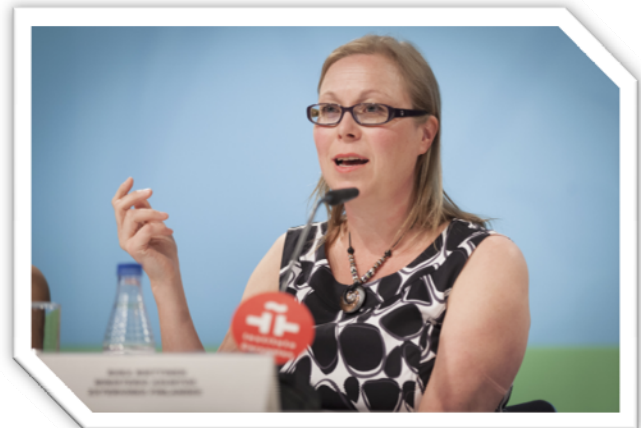
Sin embargo, puntualizó, incluso contando con un claro impulso político, esto no es suficiente. Desde el círculo que implica a las instituciones, es preciso tener referencias y manuales que guíen el trabajo técnico. Riika Miettinen informó de que contaban con un nuevo manual⁴ y con formularios para evaluaciones. Mencionó que en su unidad utilizan la guía de UNEG, que considera especialmente útil para saber qué hay que hacer cuando un proyecto no tiene el enfoque de género y derechos humanos, y es preciso modificarlo para asegurar su incorporación.

⁴ Evaluation Manual. Disponible en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. <http://formin.finland.fi/public/download.aspx?ID=120649&GUID={C613287D-DF0C-4C89-94A1-38588E2DE11F}>

Además, cuentan con un sistema electrónico para almacenar todos los documentos, con ejemplos de preguntas y explicaciones, de forma que pueda servir de guía para futuras acciones, así como para la elaboración de términos de referencia para futuras evaluaciones.

En el plano de los individuos, resaltó la importancia de contar con personal capacitado, con voluntad para incorporar los enfoques transversales y con la práctica adecuada, tanto en las instituciones gestoras como en las empresas consultoras. Comentó que en Finlandia han realizado capacitación tanto del personal y la dirección del ministerio y de las embajadas, así como para consultores y ONGD. Además, Finlandia ha promovido la capacitación en materia de evaluación en los países socios a través de *EvalPartners*, y de becas para posibilitar la asistencia a las conferencias de evaluaciones, como por ejemplo de la Asociación Africana de Evaluación (AfrEA)⁵ y la de la Sociedad Europea de Evaluación (EES)⁶. En este punto, puso de relieve la importancia de hacer capacitación específica, y no dedicar tanto tiempo en los cursos a cuestiones básicas, sino formar al personal en materias altamente específicas y especializadas.

A continuación, comenzó algunas cuestiones en relación con política de cooperación al desarrollo de Finlandia. Está basada en los derechos humanos; contempla tres ejes transversales: la igualdad de género, la reducción de la desigualdad y la sostenibilidad climática; y tiene cuatro áreas de prioridad: a) la sociedad democrática y responsable que promueve los DD.HH., la economía verde con participación y trabajo, el manejo sostenible de recursos naturales y protección del medio ambiente, y el desarrollo humano.



En la práctica, en la unidad de evaluación incorporan de forma sistemática la igualdad de género en todos los términos de referencia, y últimamente también están incorporando los DD.HH. De hecho, ambos son criterios específicos para la valoración en los procesos de licitación. Las empresas deben aportar experiencia y conocimiento en derechos humanos e igualdad de género, tener un balance adecuado en los equipos entre hombres y mujeres y entre profesionales del “Norte” y del “Sur” e incluir en sus ofertas una aplicación real de los enfoques participativos y basados en DD.HH.

Por último, compartió algunos de los retos más importantes que se han encontrado para hacer que la incorporación del género y los DD.HH. en la evaluación sea una realidad.

⁵ African Evaluation Association, <http://www.afrea.org>.

⁶ European Evaluation Society, <http://europeanevaluation.org/>.



- Existe una altísima rotación de personal en sede y terreno.
- Existen recursos limitados en particular en relación al tiempo dedicado a las evaluaciones, lo que hace muy difícil hacer una evaluación participativa, basada en DD.HH. y género.
- Es fácil decir que la política está basada en DD.HH. y género, pero lo difícil es llevar esta directriz política a la práctica y hacer una implementación real.
- No es fácil encontrar expertos que cumplan con todos los requisitos que se necesitan.
- A pesar de que se habla mucho a nivel operativo de la incorporación de los enfoques y la participación, en la realidad no se incorporan indicadores sobre participación, o éstos son escasos.
- Sería necesario hacer más énfasis en la metodología, ser más estricto en las licitaciones y pedir que se incluya una mayor especificación metodológica en las propuestas de las empresas consultoras.



ALEJANDRA FAÚNDEZ

Consultora Inclusión y Equidad

Trabajadora Social y Magister en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile. Durante más de 20 años ha sido consultora y evaluadora de programas públicos nacionales e internacionales en temas de políticas públicas inclusivas, indicadores sociales y enfoque de igualdad de género. Actualmente es Directora para América Latina de la consultora Inclusión y Equidad. Es miembro del grupo de expertas regionales del PNUD en transversalización del enfoque de igualdad de género, miembro de la Red de Mainstreaming de Género de América Latina y el Caribe, de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (RELAC); del grupo "Gender and Evaluation" y de la Comunidad de Sellos para la igualdad de género de América Latina y el Caribe.

El objetivo de la ponencia de Alejandra Faúndez fue presentar algunas de las conclusiones derivadas de su experiencia de evaluación y en particular de la sistematización que realizó para ONU Mujeres de las evaluaciones sobre igualdad de género en América Latina.

Para una mejor comprensión de la realidad en la que se realiza el trabajo y del contexto de América Latina en igualdad de género describió algunas características antecedentes. En particular, mencionó el advenimiento del enfoque de DD.HH. en la cooperación, los compromisos y avances del sistema de Naciones Unidas, la emergencia de la participación ciudadana en América Latina que demanda una rendición de cuentas, los aportes realizados desde el entorno técnico, las redes –en particular RELAC y REDLACME- y las instituciones y agencias que han trabajado para avanzar hacia la inclusión, los procesos de modernización de los estados en la región y creación de una institucionalidad pública, y la disponibilidad de un mayor acervo conceptual y metodológico que fortalece la práctica de la evaluación.

En su exposición del estudio realizado para ONU Mujeres, informó de que se analizaron críticamente 21 trabajos de evaluación realizados en América Latina y el Caribe entre los años 2006-2011 seleccionados en función de los ámbitos estratégicos del trabajo de ONU Mujeres. En particular, 11 de UNIFEM, 3 de la ventana de género del Fondo de los Objetivos del Milenio, 4 del PNUD, y 3 evaluaciones externas de programas de transferencias condicionadas (Bolsa Familia, Oportunidades y Chile Solidario)

Las principales características que encontraron en las evaluaciones analizadas fueron las siguientes:

- La mayoría de los informes no tenían profundización suficiente en cuanto a la teoría de cambio del programa evaluado, sólo una concatenación de efectos sin profundizar en el marco teórico-conceptual del programa.
- Había una tendencia a explicitar resultados esperados y a referirse a indicadores del programa, pero no necesariamente se construían indicadores de evaluación.
- De forma general, se encontró una invisibilización de los presupuestos, siendo éste un escenario difuso, y en ninguna evaluación era posible relacionar el presupuesto destinado a la ejecución del programa con el disponible para evaluación.

- Los ciclos de los programas estaban entre 2 y 4 años. Se daba la circunstancia de que los programas se cerraban independientemente del éxito o fracaso de los mismos y de los resultados de las evaluaciones.
- El periodo de evaluación era generalmente 2 meses, y sólo excepcionalmente llegó a 10 meses. No siempre había tiempo suficiente tiempo para un profundo trabajo de campo, y para poder hacerlo suficientemente participativo.
- Muchas veces los actores involucrados tenían que ver con los gobiernos y pocas veces con otros actores, incluso cuando habían estado muy involucrados en el programa.
- No siempre se involucraba a los mecanismos de equidad de género de los países.
- No se involucraba a los actores y organizaciones de forma suficiente, aparecían actores “entrevistados”, que participaban de forma reiterada en los procesos evaluativos, y que no eran necesariamente los socios realmente involucrados en el programa para promover la igualdad de género.
- Las relaciones más débiles eran con la Academia y con Organizaciones de la Sociedad Civil (incluidos destinatarios/as).
- Los equipos de evaluación eran reducidos (de 1 a 3 personas), en pocos casos se trataba de equipos de más de 10 profesionales. Había escasa mención a la contratación de equipos locales.
- Respecto de la metodología se repetía un esquema de trabajo: misión de inicio, revisión de gabinete, trabajo de terreno, análisis y redacción de informe, discusión/difusión. Se recurría con frecuencia al estudio de caso y a una combinación de técnicas cualitativas (entrevistas individuales y grupales o grupos focales, talleres, observación directa) y cuantitativas (encuestas presenciales y *on line*).



Por último, presentó las siguientes conclusiones para la reflexión:

- Es preciso revisar críticamente la utilización del concepto de género.
- Hay que tener a la vista la teoría de cambio de los programas a evaluar.
- Es necesario vincular y encadenar acciones puntuales a procesos más generales de transformación.
- Debe reconocerse la complejidad y el carácter progresivo de los cambios (gender+).



- Hay que incorporar un enfoque de derechos y de igualdad de género en la programación.
- Hay que planificar la evaluación considerando el tiempo que requieren los procesos de empoderamiento y consultas.
- Se deben incrementar las capacidades para el análisis de contextos y de las metodologías cualitativas.
- Es necesario repensar el uso y la disseminación de resultados como aspectos estratégicos de las evaluaciones.

PANEL 2

Experiencias y referencias para la inclusión de los enfoques de género y derechos humanos en evaluación (II)

Moderación: Mercedes Ruíz-Jiménez. Coordinadora de ONGD de España



En su introducción al segundo panel, Mercedes Ruiz Jiménez hizo alusión al compromiso de las ONGD en el desarrollo de capacidades para poder hacer una realidad la incorporación del género y los derechos humanos a la evaluación.

También destacó la contribución que actualmente está haciendo en esta dirección la Cooperación Española, y la necesidad de que la apuesta deba ir acompañada de presupuesto para poder dar pasos decisivos en ambos enfoques para hacer una transformación real de las relaciones de poder.

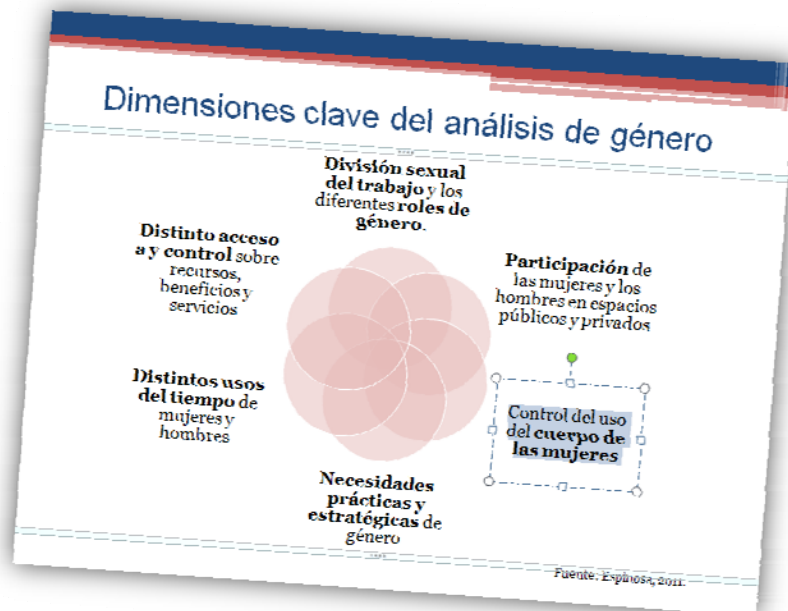
JULIA ESPINOSA

Universidad Complutense de Madrid

Socióloga y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Durante los últimos diez años, ha trabajado como investigadora, evaluadora y experta en género y desarrollo. En esta línea, ha trabajado con diferentes Universidades (Universidad Complutense de Madrid, FLACSO-Argentina, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universitat Oberta de Catalunya, etc.), instituciones públicas (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Junta de Andalucía, entre otras) y organizaciones (Plataforma 2015 y más, Intermón Oxfam, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, FAMSÍ, Acsur-Las Segovias, etc.). Desde 2002 participa como docente en diferentes cursos de postgrado en materia de evaluación, políticas públicas, igualdad de género y desarrollo. Además, es coordinadora del grupo de trabajo sobre género de la Sociedad Europea de Evaluación.

Julia Espinosa abrió su presentación con el Artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, y puso el acento en que la igualdad de género es un derecho humano.

Para Espinosa incluir el enfoque de género en evaluación es clave para analizar cómo y en qué medida se promueve el cambio en las relaciones de género, y con ello impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.



La incorporación del enfoque de género en la evaluación supone repensar el proceso evaluativo, ya que debe estar contemplado en todas las fases de la evaluación, incluyendo preguntas específicas de género, escogiendo una metodología acorde para ello e incluyendo todas las dimensiones clave del análisis de género (ver figura), ya que no hay una metodología única o modelo predefinido para evaluar la igualdad de género.

Más adelante, presentó algunos elementos relevantes para la evaluación derivados de la práctica evaluativa de otros países con más trayectoria de evaluación como Reino Unido y Suecia.

El primero es que la institucionalización de la igualdad de género es una condición previa clave. El segundo es la necesidad de contar con un marco regulatorio y herramientas concretas en

relación a la igualdad de género que ayuden a incluir la perspectiva de género en evaluación; y por último la existencia de una plantilla formada así como recursos económicos en materia de evaluación sensible al género.

En relación a la implementación del enfoque, señaló que la combinación de técnicas y el uso de herramientas participativas ayudan a medir las transformaciones en las relaciones de género, a implicar a las personas en la toma de decisiones, y a apropiarse en mayor medida de los resultados evaluativos. Y una vez realizada la evaluación, la difusión y uso de los resultados son clave para la mejora de la calidad de la ayuda y la eficacia del desarrollo.

Por último, compartió con los y las participantes algún comentario en relación a su experiencia del grupo temático de género y evaluación de la Sociedad Europea de Evaluación. Resaltó su



valor como espacio de intercambio de aprendizajes, experiencias y conocimientos entre profesionales de la evaluación, ya que organizan sesiones temáticas, se hacen intercambios periódicos de información y se está en contacto con otros grupos de género como *Feminist Evaluation Topical Interest Group* de la *American Evaluation Association* (AEA) y la *Gender and Evaluation Community* del *Institute of Social Studies Trust* (ISST). Mencionó

también la colaboración realizada con el *European Institute of Gender Equality* (EIGE) en 2013, en el proyecto *Benefits of gender equality*, y el desarrollo de la “Guía para incorporar el enfoque género+: Innovando para promover las capacidades institucionales”, proyecto *Evalpartners* actualmente en desarrollo con el grupo Evaluación, Género y Derechos Humanos de RELAC.



PILAR CIRUGEDA

Instituto de Estudios de Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

Licenciada en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Salud Pública en la Universidad Libre de Bruselas. Experta en Acción Humanitaria y Cooperación Internacional. Desarrolla labores de gestión de programas, asesoría en programas de salud, formación y evaluación con distintas organizaciones (entre otras MSF, Cruz Roja). Es colaboradora desde 2004 del Instituto de Estudios de Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) en el Área técnica y de Evaluación con misiones sobre el terreno, asesoría, evaluación y actividades de formación en acción humanitaria en las áreas de salud, planificación, evaluación y género.

Pilar Cirugeda comenzó su presentación recordando que el objetivo de la acción humanitaria es preservar la vida y aliviar el sufrimiento de seres humanos, e incluye, la provisión de bienes y servicios básicos para la subsistencia, la protección de las víctimas y la defensa de los derechos fundamentales, y el testimonio de lo ocurrido desde la experiencia de trabajo en la primera línea en los lugares y situaciones más difíciles.

Generalmente se trabaja en entornos complejos, con estados frágiles o fallidos, con un hundimiento de la economía formal, donde suele haber además “coincidencia” con desastres naturales, muchas veces con guerra interna donde hay dificultad para diferenciar combatientes de no combatientes, donde se usan a los civiles como objetivo, y en situaciones de hambruna, éxodo forzoso y violación masiva de los derechos humanos. A ello se une que generalmente se trabaja con una multiplicidad de actores, y donde siempre hay muchas víctimas con diferentes perfiles.

La incorporación de la perspectiva de género y DD.HH. en ayuda humanitaria tiene algunas dificultades específicas, ya que esta tiende al sesgo individual, mientras que la incorporación de las perspectivas necesita de un abordaje más amplio, que no se centre tampoco en el estereotipo de que es un “asunto de mujeres”. Además, se percibe por los trabajadores de acción humanitaria como una tarea adicional que ha de sumarse a sus ya complejos y urgentes cometidos. Sobre este tema, Pilar Cirugeda resaltó que el potencial impacto de la incorporación de las perspectivas de género y DD.HH. a la evaluación de la acción humanitaria es muy alto, pero no se trata de asumirlo como un añadido o un trabajo adicional, sino que debe haber una transformación de la tarea global, y que permita abordar la evaluación en su conjunto de forma diferente.

Más adelante resaltó las características distintivas que tiene la evaluación de la acción humanitaria: con frecuencia el acceso a los informantes principales es difícil; los conflictos polarizan las perspectivas, lo que reduce el espacio para una evaluación objetiva; hay una alta rotación de personal, lo que dificulta la obtención de información y de datos; la acción humanitaria, por su propia naturaleza, suele planificarse con premura, por lo que los documentos de planificación pueden carecer de datos e indicadores suficientes; hay cambios

súbitos en las circunstancias del contexto, lo que hace que la idoneidad inicial de una medida puede cambiar rápidamente. Por ello es importante que en los informes queden explicitadas claramente las limitaciones, así como su posible implicación en el proceso de evaluación y sus conclusiones.

Remarcó la importancia de promover una cultura de evaluación, de manera que la evaluación y los evaluadores no se vean como críticos del trabajo, y haya participación de los equipos internos, componiendo equipos mixtos que integren a evaluadores externos y miembros de las organizaciones. Es necesario también – señaló – evaluar hasta qué punto las intervenciones en emergencias se ajustan y promueven la igualdad de género, y contar siempre que sea posible con información desagregada por sexo.



Posteriormente, presentó algunas herramientas y guías de carácter práctico, cuya lectura recomendó, tal como la guía de ALNAP para la evaluación de la acción humanitaria, la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera, los estándares mínimos en relación al género en emergencias de OXFAM, los manuales para la incorporación de la perspectiva de género del Comité Permanente entre Organismos (IASC), las directrices de ACNUR y OCHA y el marcador de género de ECHO.

Por último, Pilar Cirugeda compartió algunas recomendaciones con los participantes, en particular: a) incorporar el Enfoque de DD.HH. y género en todas las fases del ciclo del proyecto y en los actores humanitarios; b) tener muy claros los objetivos, el destino y la utilidad de la evaluación, y que éstos sean compartidos; c) favorecer los equipos de evaluación mixtos; d) respetar y potenciar la perspectiva de género dentro del equipo evaluador; y e) trabajar a fondo los términos de referencia y su clarificación, pero también aceptar cierta flexibilidad imprescindible en entornos en situación de emergencia.

PALOMA GARCÍA VARELA

ISI Argonauta

Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, en la especialidad de Estudios Internacionales. Diplomada en Cooperación y Educación para el Desarrollo. Es directora de Formación y Comunicación de la consultora ISI Argonauta. Desde el año 2005, es investigadora y especialista en EBDH y cooperación y educación para el desarrollo. Es autora, junto con Carmen Borja Segade, del libro “El enfoque basado en derechos humanos: evaluación e indicadores” elaborado en el marco del proyecto de la Red En Derechos “La nueva mirada a la cooperación para el desarrollo” y de otras publicaciones como la Guía para la incorporación del EBDH en las intervenciones de cooperación para el desarrollo.

El propósito fundamental de la presentación de García Varela fue compartir con los participantes el contenido del libro “El enfoque basado en derechos humanos. Evaluación e indicadores”, que aborda en detalle el objetivo propuesto por el seminario.

Partió de la premisa de que el enfoque basado en DD.HH. no es un enfoque como tal, sino que es una forma de mirar la realidad que implica formas de actuar. Insistió igualmente en la importancia de integrar la evaluación al ciclo de gestión, para que necesariamente sea una

práctica orientada al aprendizaje. Para ello debe tener claros sus objetivos desde el principio, y debe establecerse qué se quiere evaluar y con qué finalidad, así como cuál es la información que resulta necesaria y que justifica la evaluación, y para qué va a emplearse esa información.

La evaluación en DD.HH. abre nuevas áreas de indagación: tales como la situación de los derechos humanos en el área de intervención, los roles y las capacidades de los distintos titulares de derechos, obligaciones y

responsabilidades y la acción de la intervención en ese sentido; y la consideración de los principios de los derechos humanos en la intervención.

García Varela también quiso resaltar la importancia de incorporar todas las fases del proyecto en la evaluación, evaluando el diseño, para conocer en qué medida se han incorporado el enfoque de derechos en el planteamiento de la intervención; la implementación, para poder visibilizar los procesos; y los resultados, para llegar a saber en qué medida se han fortalecido los derechos y los titulares de derechos se han apropiado más de sus derechos en virtud de la intervención.





A continuación, abordó la difícil cuestión de cómo medir las nuevas áreas de indagación, con indicadores capaces de dar cuenta de los posibles avances en derechos humanos vinculados a la intervención. Además de presentar las cuestiones, recomendó la Guía de Indicadores de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Para finalizar, presentó algunas conclusiones y retos pendientes. Entre las primeras señaló que la realización de una evaluación desde el enfoque de DD.HH. nos permite:

- Conocer en qué medida se han dado cambios en las relaciones de poder: mejora de la situación de los derechos humanos, cumplimiento del rol de cada titular y mejora de sus capacidades.
- Fortalecer los procesos de coordinación con otros actores.
- Mejorar los procesos de participación en el proyecto.
- Fortalecer las capacidades de la institución ejecutora de la intervención y de sus contrapartes.
- Mejorar los procesos de rendición de cuentas y transparencia de las intervenciones.

Entre los retos pendientes enumeró los siguientes:

- Contar con diagnósticos objetivos, veraces y fiables sobre la situación de los derechos humanos.
- Establecer indicadores de derechos humanos consensuados con los países socios.
- Disponibilidad de datos y fuentes de información que cumplan con los criterios de calidad.
- Incorporar la medición de determinados aspectos de las personas, tales como las percepciones.
- Analizar los cambios en el alcance de las intervenciones.
- Medir y visibilizar los resultados conseguidos a través de los procesos de incidencia y de diálogo político.



INTERVENCIONES DEL PÚBLICO

Mercedes Ruiz Giménez, moderadora de la mesa, comenzó el debate haciendo una reflexión sobre la altísima relevancia de la construcción actual de la Agenda Global Post 2015. Uno de los principios alude a su carácter de agenda universal y como tal, nos compromete fuertemente a ir concretando y sistematizando y llegando a compromisos en el ámbito del género y los derechos humanos. Invitó a las ponentes del Panel 1 a unirse a la mesa y ofreció la posibilidad a toda la audiencia de formular preguntas a todas las ponentes.

Una de las participantes preguntó sobre la posibilidad de aplicar el conocimiento del proceso de identificación del enfoque de género, definiendo las diferencias entre hombres y mujeres, a otros abordajes con menos recorrido, como el que implica a población indígena. En la construcción de la respuesta, las ponentes marcaron que el abordaje de ambos enfoques a menudo comparte dificultades, por lo que puede haber ciertos elementos (entre los que se encuentran las preguntas de evaluación) que sirvieran para ambos. No obstante, se puso de manifiesto la complejidad adicional que hay en el caso de los pueblos indígenas porque la categorización como indígena o no indígena no es simple, ya que a los factores de origen étnico, se unen los de identificación personal y los de reconocimiento de la comunidad que no necesariamente van en la misma dirección.



Otra pregunta aludió a la justificación para distinguir entre enfoque de género y derechos humanos, ya que la no discriminación por razón de género es parte de los derechos humanos ¿Es estratégica la diferenciación? ¿Es por metas? ¿Por los caminos de salida o llegada? Las ponentes respondieron que actualmente no se habla ya de enfoques, sino de modelos de desarrollo, y desde este punto de vista ambos buscan lo mismo, abordar las diferencias en las relaciones de poder. No obstante, la justificación de su separación radica en que tienen



distintos orígenes, teóricos, contextuales e incluso epistemológicos, que explican y justifican la diferencia, si bien en todo caso el objetivo es buscar la complementariedad y la sinergia.

La última pregunta estuvo referida a las vías que se habían utilizado para acompañar a las herramientas técnicas, y para que éstas fueran realmente formativas y no constrictivas, ya que en ocasiones las tendencias hacen que una guía, metodología o técnica impere sobre otras sin que necesariamente se parta de una justificación sólida. Las ponentes pusieron de manifiesto la importancia de la formación específica. En particular, Riika Mietinen comentó que las herramientas tienen que ir acompañadas con formación para su uso óptimo, y puso el ejemplo de Finlandia donde se hizo un proceso de capacitación en las instituciones y también con las empresas consultoras para formar en el uso de las herramientas elaboradas. A continuación, Pilar Cirugeda puso de manifiesto el potencial que tienen las evaluaciones mixtas para la formación en el uso de herramientas, de forma que el equipo opera como un entorno de formación. Además con ello las herramientas se pueden mejorar como resultado de la experiencia y las personas en terreno mejoran a través de la práctica en evaluaciones de calidad.

TALLERES

1

El enfoque basado en DDHH en la arquitectura de evaluación de UNICEF

TINA TORDJMAN-NEBE
UNICEF

Es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Es especialista de evaluación en la Oficina de Evaluación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nueva York. Tiene distintas publicaciones sobre temas de migración, racismo, igualdad de género y evaluación. Es experta en metodología de evaluación, integración de los enfoques de género, derechos humanos y equidad, y en gestión del conocimiento y utilización de las evaluaciones. Antes de incorporarse a UNICEF, trabajó para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Ginebra, Rabat y Nueva York, y para el secretariado del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

Tina Tordjman-Nebe abrió el taller con una breve presentación sobre la integración del enfoque de derechos y del enfoque de equidad en los procesos de evaluación en UNICEF. Esta presentación se estructuró en torno a tres grandes bloques: 1) El enfoque de derechos humanos en la arquitectura de evaluación de UNICEF; 2) Cómo integrar el enfoque de derechos humanos en el proceso de evaluación; 3) Lecciones aprendidas y desafíos.



En la primera parte, referida a la inserción del enfoque basado en derechos humanos en la arquitectura de evaluación de UNICEF, Tina Tordjman-Nebe explicó que la consideración de los enfoques de género, derechos humanos y equidad es obligatoria en las evaluaciones de

UNICEF. Por tanto su inclusión no es una opción de quien diseña la intervención o la evaluación. Señaló también que el enfoque de derechos humanos (*HRBAP- Human Rights Based Approach in Programming*) es tenido en cuenta en todo el ciclo del proyecto.

Expresó por otro lado, que además del HRBA (EBDH, por sus siglas en español), UNICEF integra asimismo el enfoque de equidad, junto con el enfoque de género. Los tres enfoques son mencionados específicamente en la Política de Evaluación de UNICEF. Considerando que la contribución al cambio es fundamental para UNICEF, en este sentido, es esencial el papel de los tres enfoques y su intersección en la práctica.

Respecto a las diferencias entre los enfoque de equidad y derechos humanos, dio varios ejemplos. Mientras que en el EBDH se habla de titulares de derechos, titulares de deberes u obligaciones y titulares de responsabilidades; en equidad se tratan más aspectos como la justicia frente a la injusticia, así como temas éticos y morales. En el documento “Cómo diseñar y gestionar evaluaciones centradas en la equidad” editado por UNICEF se dan orientaciones para la aplicación del enfoque de equidad en el proceso de evaluación. Además, en la plataforma *MyM&E* de *Evalpartners* hay formación *online* disponible (abierta y gratuita) sobre el enfoque de equidad⁷.

El enfoque de equidad es más operacional, está más enfocado a los resultados y es menos controvertido que el EBDH (para muchos de los países socios). Por ello, UNICEF ha venido promoviéndolo con fuerza en los últimos años. No obstante, Tina Tordjman-Nebe subrayó que los tres enfoques (derechos humanos, equidad y género) deben ser tenidos en cuenta cuando se realiza evaluación en UNICEF porque así se señala en su Política.

Para ilustrar la manera de integrar el enfoque de derechos humanos en el proceso de evaluación, Tina Tordjman-Nebe presentó dos evaluaciones: la “Evaluación mundial de la aplicación del enfoque basado en derechos Humanos en la programación de UNICEF” de 2012 y la “Evaluación de los programas de UNICEF para proteger a la infancia en las situaciones de emergencia” de 2013.

El objetivo de la primera era valorar la experiencia de UNICEF en relación a la comprensión del EBDH y a su aplicación a la programación. A lo largo de la evaluación se analizó si existía en UNICEF una apropiada comprensión y adecuado compromiso con este enfoque y se señaló cuáles eran los puntos fuertes y débiles, así como lecciones aprendidas y buenas prácticas. El informe de evaluación tuvo una buena calificación en el *GEROS (Global Evaluation Reports Oversight System)*, el sistema de calidad de las evaluaciones de UNICEF.

La segunda de las evaluaciones ha sido el primer ejercicio global de UNICEF en el que examina su respuesta programática en la protección a la infancia en situaciones de emergencia. En ella se siguió una metodología participativa y, con el fin de incorporar las voces de los niños y las niñas en el proceso, se facilitaron consentimientos informados. Al igual que en el caso anterior, el informe de evaluación tuvo una buena calificación en el GEROS.



⁷ <http://www.mymande.org>

Tomando como base ambos ejemplos, Tina Tordjman-Nebe analizó cuáles serían los marcos de integración efectiva más apropiados. Indicó, entre otros aspectos, la importancia de llevar a cabo un análisis de evaluabilidad, así como de integrar los criterios transversales en el diseño de las preguntas de evaluación. Respecto a la conformación de los equipos, mencionó que se debe exigir que al menos una persona del equipo sea mujer y que todas sean conocedoras de los derechos humanos. Para la segunda evaluación se exigió además que también estuvieran familiarizados con el derecho internacional humanitario. Subrayó la importancia de promover la participación de los y las titulares de derechos en el diseño de la evaluación. En relación con el proceso, explicó la importancia de contar con un grupo asesor (presidido por una persona experta en derechos humanos) así como con grupos de referencia nacionales.

Respecto a las lecciones aprendidas y los desafíos, Tina Tordjman-Nebe señaló que estas evaluaciones han permitido el empoderamiento y el aprendizaje de las partes interesadas. Sin embargo, a su modo de ver, todavía queda mucho que mejorar en lo tocante al análisis cuantitativo. Planteaba si el criterio de eficiencia contradeciría el enfoque de derechos humanos, considerando que los derechos humanos tienen una mirada en el largo plazo.



Subrayó, en este sentido, la necesidad de que se realicen más evaluaciones de impacto que permitan valorar las relaciones de poder, el cambio social, el acceso a recursos, etc. Las evaluaciones con enfoque de derechos humanos deben analizar los cambios de comportamiento. En relación a los desafíos, puntualizó asimismo otros aspectos, como que existen serias dudas

sobre hasta qué nivel es adecuado desagregar los datos.

Entre las debilidades detectadas, apuntó que en los informes de evaluación todavía no se usa el lenguaje de titulares de derechos, titulares de deberes/obligaciones, etc. Por ejemplo, a los y las titulares de derechos se les sigue denominando “población beneficiaria”. Lanzó además la sugerencia práctica de que se elaboren listas de verificación para la integración del EBDH en evaluación.

Seguidamente, Tina Tordjman-Nebe planteó la realización de la dinámica grupal denominada “café del mundo” con el fin de debatir en torno a las claves de la integración del enfoque de derechos humanos en la evaluación. Para ello, las personas participantes en el taller se dividieron en tres grupos que centrarían su discusión sobre los siguientes temas referidos al propio proceso de evaluación:

Grupo 1: Criterios y preguntas de evaluación.

Grupo 2: Participación de las partes interesadas.

Grupo 3: Análisis de datos y relato.

A continuación se resumen las conclusiones de cada uno de los grupos:

Grupo 1: Criterios y preguntas de evaluación:

En el grupo se debatió sobre distintos criterios:

- **Pertinencia:** coherencia con compromisos de Derecho Internacional.
- **Participación:** tiene que ser más amplia que únicamente las preguntas de evaluación. ¿Han participado los y las titulares de derechos en la definición de lo que se quiere evaluar? ¿y en el diseño y desarrollo del proyecto?
- **Cobertura:** ¿con quién se ha trabajado y con quién no? ¿cuáles son las dificultades de acceso al programa? No discriminación/ equidad/ acceso a derechos.
- **Eficacia:** ¿es muy utópico plantearse la eficacia en derechos humanos? ¿se ha incrementado la autopercepción de los y las titulares de derechos como tales? ¿se ha incrementado la capacidad de los y las titulares de derechos para defender sus derechos?
- **Impacto:** ¿qué cambios estructurales hemos logrado para mejorar el disfrute de los derechos por parte de los y las titulares?
- **Incidencia política/advocacy:** Es muy importante, para ello es necesario trabajar con los y las titulares de obligaciones para que cumplan sus deberes.



Grupo 2: Participación de las partes interesadas:

Plantearon el concepto de participación y trataron de distinguirlo de la idea de consulta. A partir de ahí, plantearon un modelo ideal, teniendo en cuenta, no obstante, que la realidad es más compleja. La participación implica:

- Que todos los actores tengan opciones y espacios de participar a lo largo del programa. Esto facilitará la recogida de información en la evaluación porque los espacios ya estarán creados.
- Tener claro qué se entiende por participar: tener voz y opinión; que haya un reconocimiento de esa opinión; y que sea incorporada en igualdad con las otras opiniones. Participación dirigida especialmente a los grupos con menos voz.



- Establecer una diferencia entre evaluaciones en las que hay cierta participación de los actores y evaluaciones plenamente participativas en las que los *stakeholders* estarían presentes en todas las fases: diseño, construcción de indicadores, etc.
- Las técnicas deben ser adecuadas a cada titular.

Grupo 3: Análisis de datos y relato:

En el grupo se dio el siguiente intercambio de ideas:

- Cómo cambia el análisis de datos con el enfoque: en principio, consideran que no hay diferencias sustantivas si el análisis es riguroso.
- Respecto a fuentes de información, indicadores y datos: indicadores de derechos humanos, datos cuantitativos y cualitativos, otras posibles fuentes de información: informes universales de derechos humanos, los que se presentan respecto a la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres), informes de organizaciones, etc.
- Respecto a los informes, uno de los retos sería que se publicasen los resultados de las evaluaciones, esto lo consideran común con otras evaluaciones.
- La necesidad de que los informes tengan un lenguaje asequible y sean adecuados a las personas que van a recibir la evaluación, teniendo en cuenta que la evaluación debe servir para reforzar capacidades de los y las titulares de derechos.
- Respecto a los propósitos de evaluación, mencionaron a J. Greene y a M.Q. Patton y subrayaron la importancia de la responsabilización, transformación, mejora y aprendizaje.

LAURA GONZÁLEZ

ONU Mujeres

A lo largo de su taller, Laura González hizo una revisión de todo el proceso de evaluación, mencionando de forma específica vías para ir incorporando el enfoque de género en cada parte del proceso de evaluación. La ponente basó su presentación en las directrices propuestas por el *Manual para la incorporación de la perspectiva de género en el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG)*.

Comenzó su presentación hablando de la evaluabilidad de los programas, haciendo especial hincapié en las dificultades para la evaluación de los programas de género. Abordó el valor que aporta, así como las oportunidades y desafíos del análisis de evaluabilidad. Y también marcó de forma particular, la pertinencia de hacerlo, siempre que se pueda, antes de la evaluación y no como parte de ella.

Insistió mucho en la necesidad de hacer que las evaluaciones sean realmente estratégicas, no hacer todas las posibles, sino únicamente las que, en base a las capacidades tanto de gestión como de aprovechamiento posterior, puedan mejores elecciones. Los participantes compartieron igualmente reflexiones sobre la importancia no sólo de realizar las evaluaciones sino de hacerlas útiles. En consonancia con ello, comentó que la evaluación debe llegar en un momento determinado para influir en la toma de decisiones, si bien el equilibrio entre calidad y utilidad es difícil de conseguir. Los procesos de evaluación suelen demorar mucho tiempo y en ocasiones, cuando llegan los resultados, las decisiones ya se han tomado.



Identificación de partes interesadas

La evaluación debe tratar de incorporar las voces de todas las personas que de una forma u otra se hayan visto involucradas por el programa, no sólo por derecho y justicia sino también para que sientan que la evaluación les pertenece, y usen los resultados. Para ello, es preciso considerar cuestiones básicas como el tipo de lenguaje, tipo de material de presentación o idioma, que en ocasiones se obvia cuando se tiene un informe final.

Al hablar de la identificación de los informantes mencionó el riesgo de la implicación reiterada de los mismos informantes, que son entrevistados muchas veces para distintos propósitos, porque son más fácilmente accesibles, porque tienen más predisposición a informar o por

otras razones, lo que hace que su selección pueda constituir un sesgo porque la interlocución podría estar mediatizada por la naturaleza externa de los evaluadores, por las asimetrías, por la lucha por recursos limitados o por el interés por dar una visión positiva para que continúe el programa, si el organismo planifica su cierre. Si queremos dar voz a todos los involucrados en



Diseño de la Evaluación

las intervenciones evaluadas para garantizar que la información recabada sea completa y real, la incorporación de actores y beneficiarios en todo el ejercicio evaluador es una prioridad, aunque su acceso o la comunicación sean complejos y requieran esfuerzos adicionales.

Es importante tener en cuenta a los y las titulares de derechos que pertenecen a los grupos más discriminados de la sociedad, sean

minorías o mayorías, y que comparten al menos cinco problemas:

- a) ausencia de visibilidad;
- b) ausencia de representación política;
- c) escasa participación en espacios consultivos y/o deliberativos;
- d) débil acceso a bienes y servicios culturalmente adecuados y de calidad, así como falta de oportunidades para el fortalecimiento de sus capacidades;
- e) no reconocimiento de sus derechos.

Tras revisar las cuestiones vinculadas a la identificación de actores y partes interesadas, pasó a abordar los criterios de evaluación. Partió de los 5 criterios del CAD: *pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto*. Desde el enfoque de género y DD.HH. se critica que son criterios neutros que no analizan desde la perspectiva del género y DD.HH., ya que las preguntas asociadas habitualmente a los criterios no responden a preguntas bajo estos enfoques. Se pueden cambiar o incorporar matizaciones, bien sea empleando los mismos criterios dándoles el enfoque de género, bien sea incorporando o cambiando los iniciales por otros más directamente vinculados con el enfoque de género y derechos humanos, tales como *igualdad, participación, empoderamiento, transformación social e inclusión*.

El punto fundamental es saber qué necesitamos evaluar para escoger los criterios de acuerdo a las necesidades planteadas, y no sólo un listado muy amplio de criterios que hace compleja la evaluación, y dispersa el foco de estudio. Una vez seleccionados los criterios, la dificultad estriba en cómo incorporarlos realmente a la evaluación, para lo que fue poniendo algunos



ejemplos de preguntas vinculadas con cada uno de los criterios, que apuntaran directamente a aspectos vinculados con género y derechos.

Lista de verificación sobre la incorporación de la igualdad de género y derechos humanos en la evaluación (UNEG)

Lista de verificación para integrar los DD.HH. y la igualdad de género en el proceso de evaluación	
Diagnóstico de evaluabilidad	¿Se hizo un estudio para determinar el nivel de evaluabilidad de DD.HH. en la intervención implementada?
Análisis de las partes interesadas p. 24 - 27	¿Cómo se abordarán las dificultades para evaluar los DD.HH. y la igualdad de género durante la evaluación, en base a los resultados del diagnóstico de evaluabilidad?
	¿Se hizo un análisis de las partes interesadas en DD.HH. e igualdad de género?
	¿En el análisis de partes interesadas, se identificó un grupo diverso que incluya mujeres y hombres, así como los grupos más afectados por la violación de los derechos, y grupos que no están directamente involucrados en la intervención?
Criterios pg. 28-32	¿Qué acciones llevará a cabo el equipo evaluador para involucrar a las partes interesadas en la evaluación?
	¿Se definieron criterios de evaluación que aborden específicamente los DD.HH. e igualdad de género?
Preguntas pg. 33 - 37	¿Se identificaron otros criterios específicos al contexto de la intervención a evaluar?
Indicadores p. 38-40	¿Se enmarcaron preguntas de evaluación que aborden específicamente los DD.HH. y la igualdad de género?
	¿La intervención ya definió indicadores con datos desagregados disponibles?
	¿Se identificaron indicadores adicionales para la evaluación de la intervención, que aborden específicamente los DD.HH. y la igualdad de género?
Equipo pg. 40-41	¿Se trazaron planes sobre cómo recopilar datos que ayuden a medir los indicadores adicionales?
	¿Se seleccionó un equipo evaluador con conocimiento de DD.HH. e igualdad de género y compromiso hacia estas dimensiones?
	¿El equipo evaluador es diverso en términos de género, tipos de experiencia, edad, procedencia, etc.?

Para la identificación de indicadores recomendó de nuevo la guía de UNEG donde se recogen ejemplos de indicadores adecuados para la evaluación con enfoque de género y DD.HH., tanto cuantitativos como cualitativos, así como algunos consejos prácticos para su mejor formulación.

Puso de manifiesto algunos problemas específicos vinculados a los indicadores y su poder de medición, en particular:

- La falta de claridad en la relación entre los objetivos y sus indicadores, vinculada a una también débil lógica en las cadenas de resultados.
- Se escogen indicadores que no están directamente relacionados con el proyecto, sino que su cumplimiento depende de otras variables que no controla el proyecto
- Se incluye más de un indicador o variable en un mismo enunciado.



- No incluyen datos desagregados, necesarios para dar más información cuando se trata de población no homogénea, en la que sea altamente relevante contar con datos que permitan diferenciar los resultados por grupos poblacionales.

Lista de verificación sobre la incorporación de la igualdad de género y derechos humanos en la evaluación (UNEG)	
	¿El equipo es éticamente responsable y equilibrado y las relaciones de poder son equitativas, en línea con los conceptos de DD.HH. e igualdad de género?
Metodología PB-42-44	¿La metodología de la evaluación emplea un enfoque de <i>métodos mixtos</i> , adecuados para abordar los DD.HH./IG?
	¿La metodología de la evaluación fomenta la <i>participación de las partes interesadas</i> , incluso de las más vulnerables?
	¿La metodología de la evaluación fomenta la <i>triangulación de la información</i> obtenida?
Recolección y análisis de datos p. 44-47	¿Durante la evaluación, se consultó a todos los <i>grupos interesados</i> identificados en el análisis de partes interesadas?
	¿Al <i>final</i> de la etapa de recolección de datos, se consultó a todos los <i>grupos interesados</i> para comentar sobre los hallazgos y escuchar sus visiones sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación?
	¿El informe de la evaluación aborda las cuestiones de DD.HH. e igualdad de género, incluidas en la sección de <i>recomendaciones</i> ?
Informes y presentaciones p. 48-50	¿Cómo afectarán las <i>recomendaciones del informe</i> a las diferentes partes interesadas del programa?
	¿Se ha planificado la <i>difusión del informe</i> de evaluación a un grupo amplio, en particular a <i>grupos interesados</i> que tienen interés o se ven afectados por las cuestiones de DD.HH./IG?
	¿Se preparó una <i>respuesta de gestión</i> que considere las inquietudes de DD.HH. /IG planteadas en el informe?
	¿La preparación de la <i>respuesta de gestión</i> y la <i>discusión de puntos de acción</i> involucran a un grupo diverso de partes interesadas, incluidas aquellas que tienen un interés o se ven afectadas por las cuestiones de DD.HH./IG?

Otro tema donde centró su atención Laura González fue la utilización de la evaluación, y las características que debe cumplir un informe para ser eficaz, y en particular hacia el enfoque de género y DD.HH.:

- Debe haber considerado la participación de actores, y tener cobertura suficiente de información sobre igualdad de género y DD.HH., con datos desagregados siempre que sea posible.
- Debe tener un lenguaje sensible al género.
- Debe garantizar que el enfoque y los métodos de recopilación hayan sido igualmente sensibles.
- Debe incorporar un verdadero análisis de género y no sólo vinculado al sexo de los beneficiarios.



- Las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas deben aportar información específica sobre género y DD.HH.
- El informe debe estar adaptado a las distintas audiencias en cuanto a su idioma, formato, y tipo de lenguaje.

Por último, y para completar el ciclo resaltó que el informe debe tener su continuación en una respuesta de gestión y acciones de seguimiento. Se trata de implementar las recomendaciones y con ello incrementar la eficacia y la eficiencia de la evaluación.

Los enfoques de género y derechos humanos en la evaluación de UNFPA: la evaluación del Programa País de Bolivia

ALEXANDRA CHAMBEL

UNFPA

Actualmente es asesora en evaluación en la Oficina de Evaluación de UNFPA en Nueva York. Cuenta con más de 19 años de experiencia en cooperación para el desarrollo principalmente en las áreas de evaluación y seguimiento basado en resultados. Entre otros puestos, ha trabajado en organizaciones multilaterales y bilaterales, tanto en la sede como en el terreno en las áreas de evaluación, seguimiento y políticas. Ha sido gerente de evaluación de la Unidad de Evaluación Conjunta Relex/Dev/Europeaid, coordinadora de seguimiento basado en resultados de la Unidad de Calidad y Seguimiento de Europeaid en Bruselas, y asesora en políticas de juventud en la delegación de la Unión Europea en Guatemala. En 2009 se unió a la Oficina de Evaluación de UNDP en Nueva York como especialista en evaluación y coordinadora regional para América Latina y el Caribe, y en 2011 se unió a la Oficina de Evaluación de UNFPA como asesora en evaluación y líder de equipo para evaluaciones de programas incluyendo metodología y capacitación en la conducción de evaluaciones de programa de país.

Este taller se inició con una presentación de la nueva política de evaluación de UNFPA (2013)⁸, que ha supuesto un cambio tanto en la función de evaluación, como en elementos estructurales y en la planificación de las evaluaciones de la institución. Así, por ejemplo, como elementos a resaltar, a partir de la nueva política de evaluación, se afianza un sistema de dos niveles en la evaluación, en el que hay un nivel de evaluaciones centralizadas (gestionadas desde la unidad de evaluación y desde el que se planifica de forma independiente) y otro nivel de evaluaciones descentralizadas (de proyectos y programas acometidas por las oficinas regionales).

Se ha reforzado la figura de los asesores regionales, las evaluaciones se rigen por los criterios de equidad, justicia, igualdad de género y respeto por la diversidad, y el equipo gestor está equilibrado en género y es sensible a la igualdad de género, entre otros aspectos.

Durante su exposición, hizo énfasis en que el objetivo de la política es mejorar la calidad de las evaluaciones a través de dos elementos fundamentales: por un lado, el diseño de unos Términos de Referencia (TDR) de calidad que respondan a las necesidades informativas y por otro, la valoración de las evaluaciones en base a la ficha de calidad para asegurar que cumplen de forma adecuada con los requisitos solicitados en los TDR. También se pretende fortalecer el



⁸<http://www.unfpa.org/public/cache/offonnce/home/about/Evaluation/Methodology;jsessionid=3A0C96A0D6E46985D1778ECCE2AC9A66.jahia02>



desarrollo de las capacidades nacionales en evaluación. Un aspecto importante a señalar es que la política establece la necesidad de diseñar planes bienales de evaluación, documento que planifica las evaluaciones centralizadas y de nivel programático de la institución y que tiene como característica concreta –y muy valorada por los asistentes al taller- que está acompañado de una planificación presupuestaria.

Al finalizar la primera parte de la sesión, los asistentes comentaron y remarcaron los siguientes elementos:

- La importancia de hacer una previsión presupuestaria y tener los recursos necesarios para acometer las evaluaciones. Sin presupuesto adecuado la calidad y amplitud de la evaluación se ven mermadas.
- La importante figura del asesor regional en evaluación (pues conoce el entorno y el contexto –político, económico, social- en el que se realizan las evaluaciones.
- La fortaleza de la creación de una unidad de evaluación independiente, que tiene, además, la responsabilidad de hacer el seguimiento de las recomendaciones.
- El 50% del portfolio de programas es evaluado cada 4 años.
- Tensión entre calidad y utilidad. Hay que mejorar la calidad de las evaluaciones, pero si no somos capaces de responder a las necesidades reales, se nos percibe como una oficina distante.
- Tener en cuenta los elementos que inciden en la evaluabilidad.

En la segunda parte de la sesión, la ponente explicó las cinco fases de una evaluación de programa país, tomando como ejemplo la evaluación del Programa País de Bolivia. De su exposición cabe destacar los siguientes aspectos:

- El valor de conformar equipos mixtos con expertos de UNFPA y externos para la realización de la evaluación.
- Generalmente usan los criterios del CAD, menos el de impacto, a los que añaden dos criterios específicos: contribución de UNFPA a la coordinación de NNUU y valor agregado de UNFPA.
- Para la elaboración de la matriz de evaluación se deben tener en cuenta aspectos de género y derechos humanos.
- Las herramientas de recolección de información son fundamentalmente cualitativas.
- Señaló la importancia de que los encargados de recolectar la información sean *senior* (hay que saber conducir entrevistas, grupos focales). En el informe de arranque debe indicarse cómo se van a utilizar las técnicas de recolección de información: cómo, con quién, qué guión se va a utilizar, para qué...

- El presupuesto de una evaluación de programa país gestionada por UNFPA está entre 70.000 y 100.000 dólares.
- Las actividades de *soft aid* (diálogo político) son muy importantes y muchas veces no se tienen en cuenta. También deben formar parte de la evaluación.
- El marco de resultados de un programa debería ser un instrumento técnico, no político. El problema es que habitualmente es político y no es posible medir contribución a resultados.
- Informó a los participantes de que UNFPA ha desarrollado un manual para la recolección de información



La última parte de su presentación la dedico a hablar del sistema de calidad (EQA) de las evaluaciones del FNUAP, que usan para valorar todos los informes. Describió la matriz en la que van asignando diferentes puntajes a los siguientes aspectos:

- 1) estructura y claridad del informe;
- 2) resumen ejecutivo;



- 3) diseño y metodología;
- 4) confiabilidad de los datos;
- 5) Hallazgos y análisis;
- 6) conclusiones;
- 7) recomendaciones;
- 8) cumplimiento con los requerimientos de los TdR.

Cada criterio de la matriz ha sido asociado con un peso (o factor multiplicador) que es proporcionado a, e ilustra su importancia relativa a la totalidad de la calidad del informe. El criterio 5 (Hallazgos y Análisis) es el más importante de los 8 criterios considerando que el análisis y los hallazgos creíbles son considerados como la columna vertebral de un informe de buena calidad.

PRESENTACIÓN DE LIBRO

Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo

Ligero, J.A., Espinosa, J., Mormeneo, C. y Bustelo, M.

JUAN ANDRÉS LIGERO

Universidad Carlos III

Sociólogo con la especialidad de psicología social, tiene formación de postgrado en investigación social aplicada, en evaluación de proyectos, programas y políticas y es máster en metodologías de la investigación en ciencias sociales. Trabaja como profesor en la Universidad Carlos III de Madrid y es co-director del Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas de la UCM, complementa su labor académica con evaluaciones de políticas y programas. Los temas principales en los que centra su trabajo son el desarrollo metodológico y teórico de la evaluación y el análisis de políticas y administración pública. Ha desarrollado evaluaciones de políticas y programas de intervención principalmente en los ámbitos de intervención social, salud, prevención de drogas, educación y cooperación al desarrollo. Sus investigaciones sociológicas se han centrado en factores de exclusión social, prisiones y derechos humanos.

Durante el seminario la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) presentó el primer número de la publicación EGES, una colección que busca fomentar la reflexión teórica y metodológica sobre evaluación y gestión del conocimiento dirigida a evaluadores y gestores de evaluación y a profesionales de la cooperación.

Esta colección, que no pretende reflejar la posición oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, aspira a nutrirse de diferentes aportaciones con el objetivo de fomentar la innovación y el aprendizaje, compartiendo la finalidad última de la Cooperación Española de

contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.



Juan Andrés Ligero, coautor del primer número de EGES, titulado *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo* presentó este ejercicio de revisión y análisis de los distintos acercamientos a la evaluación

con enfoque de género y derechos humanos. Para ello, el autor reflexionó sobre el concepto de evaluación sensible, que definió como “la capacidad de las metodologías de evaluación para

incorporar en su desarrollo la perspectiva de género y EBDH". Lograr una evaluación sensible a ambos enfoques no es fácil, existen una variedad de propuestas teóricas, las definiciones conceptuales aún son acuerdos de mínimos, existen divergencias metodológicas y las trayectorias del EBDH y el GED no siempre van en paralelo. Por tanto, quien tenga por objetivo hacer una evaluación sensible deberá hacer un importante esfuerzo teórico y metodológico.



Para facilitar esta labor, el documento ofrece una síntesis y clasificación de diferentes posibilidades de llevar a cabo evaluaciones con EBDH y GED y una propuesta de orientaciones que ayudan a comprender mejor las diferentes opciones y a optar entre ellas. No se trata, por tanto, de un manual o *checklist* que guíe los pasos para llevar a cabo cada evaluación, sino de un ejercicio de indagación metodológica sobre diferentes acercamientos a las evaluaciones sensibles al género y los derechos humanos.

A lo largo de este libro se insiste en la necesidad de abordar la sensibilidad al género y al EBDH en las diferentes fases de la evaluación y desde diferentes perspectivas. Así, se deberán abordar durante:

1. El encargo
2. La evaluación del diseño del programa o política en relación al género y al EBDH
3. La elección de la aproximación evaluativa
4. La operacionalización de preguntas, indicadores y sistemas de medida
5. La metodología y las técnicas
6. El trabajo de campo
7. El análisis de datos y su interpretación
8. El enjuiciamiento
9. La comunicación de los resultados de la evaluación

Posteriormente, el ponente explicó que se puede diferenciar entre estas fases según su contribución a la sensibilidad. Por un lado, aquellas que garantizan o contribuyen de forma sustantiva a la evaluación sensible serían el encargo, la mirada del equipo evaluador, la



introducción consciente y explícita en el diseño de la evaluación y la incorporación en el propio diseño de las intervenciones evaluadas. Por otro, aquellas que contribuyen, refuerzan o continúan el esfuerzo pero no garantizan por sí solas la evaluación sensible, serían las elecciones metodológicas y técnicas, el trabajo de campo, el enjuiciamiento y la comunicación de resultados.

El autor referenció a Greene (2007) para establecer los propósitos de una evaluación sensible, que se centran en:

- Fundamentar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. La evaluación puede dar respuesta a las necesidades informativas e intereses de los responsables políticos u otros actores con capacidad de decisión.
- La mejora del programa y el desarrollo organizacional, ya que provee de una información valiosa para los directivos u otros responsables de las operaciones habituales del programa.
- La comprensión en profundidad y contextualizada del programa y sus prácticas, puesto que normalmente atiende a las necesidades informativas e intereses del personal del programa y a veces también a los participantes.
- Promover más justicia y equidad en el programa y en el contexto en el que se evalúa, al servir habitualmente a los intereses de los participantes, su familia y la comunidad.

A lo largo de su intervención, Ligeró insistió en la necesidad de adaptar las decisiones metodológicas al propósito de la evaluación y a la necesidad desde la que se parte.

CONCLUSIONES

- Los enfoques de género y derechos humanos comparten muchos elementos, pero su origen epistemológico, teórico y contextual es diferente. El recorrido es mayor en el enfoque de género. Dados los puntos comunes, resulta positivo buscar sinergias que fomenten el avance de ambos enfoques.
- La evaluación con enfoque de género no es unívoca, hay varias aproximaciones teóricas que se entrecruzan (*feminista, sensible, responsive, transformative*), lo que es reflejo no sólo de las distintas corrientes teóricas, sino de la evolución de la definición del concepto y su incorporación a las políticas y programas públicos.
- Se observa cierta progresión fruto de la experiencia y la reflexión de las últimas décadas, pero todavía el avance es desigual y queda mucho recorrido para institucionalizar la evaluación con enfoque de género y DD.HH.
- Ha habido un avance importante en la consideración transversal del género y los derechos humanos en la cooperación internacional para el desarrollo, tanto a nivel de planificación como a nivel de evaluación, que se refleja ampliamente en los documentos estratégicos.
- Sin embargo, aunque existe un amplio número de manuales, guías y materiales de evaluación, su utilización es limitada, y todavía existen dificultades para trasladar la incorporación del enfoque de género y DD.HH. a la práctica. Algunos condicionantes son: la falta de planificación con enfoque de género, la insuficiencia de datos de seguimiento y la limitada experiencia de algunos actores para incorporar ambos enfoques más allá de cierta retórica discursiva.
- Se identifica la necesidad de que los equipos de evaluación cuenten con personal especializado, lo que requiere fomentar la formación práctica que haga una realidad la incorporación del género y los derechos humanos en las evaluaciones.
- Además, hay que tener en cuenta que el desarrollo de capacidades para integrar adecuadamente ambos enfoques en las evaluaciones no sólo implica la adquisición de conocimientos teóricos, sino también el desarrollo de habilidades y sensibilidades prácticas y requiere, por consiguiente, educar tanto el cerebro como la mirada.





ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN

Para la valoración de la satisfacción de las y los participantes con el seminario y con los talleres se diseñaron unos breves cuestionarios adaptados a cada sección. Por una parte, se elaboró la herramienta para la valoración de las actividades del primer día (conferencia y paneles), donde



se preguntaba sobre distintas áreas temáticas: organización, contenidos y metodología, duración, selección y calidad de los ponentes, espacios, instalaciones y mobiliario, y utilidad. Por otra parte, se hizo la valoración de cada uno de los talleres con un cuestionario específico diseñado para tal fin en el que se preguntaba por la percepción del grado de conocimiento de las dinamizadoras de los talleres, la calidad de la documentación, la participación, la utilidad, la duración y el número de participantes. En todos los casos se incorporó una última pregunta de

satisfacción global. La mayor parte de las preguntas debían ser valoradas en una **escala de respuesta de 1 a 10**, si bien se incorporó una pregunta cuya opción de respuesta tenía sólo 3 puntos y otra 4 puntos, a continuación se detalla en cada caso.

Participantes

En el Seminario participaron un total de 71 personas, siendo 56 mujeres y 15 hombres. De ellas, 38 (54.3%) respondieron al cuestionario de valoración general, y se procesaron un total de 50 respuestas para la valoración de los talleres.

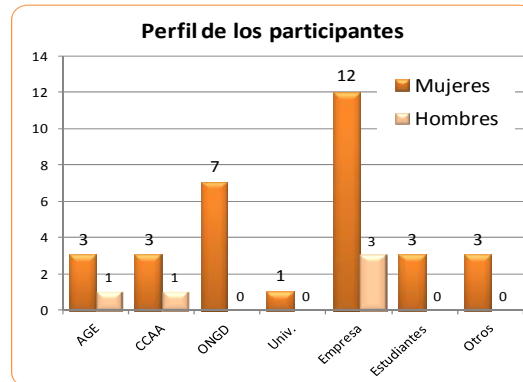
	Nº participantes	Nº cuestionarios recibidos	% respuesta
Actividades plenarios	71	38	54.3%
Taller 1-UNICEF	30	16	53.3%
Taller 2-ONU Mujeres (sesión 1)	23	12	52.2%
Taller 2-ONU Mujeres (sesión 2)	17	12	70.6%
Taller 3-UNFPA	20	10	50%



VALORACIÓN DE ACTIVIDADES PLENARIAS

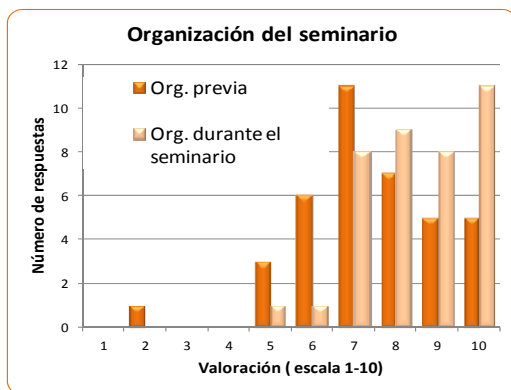
Perfil de los y las participantes

De las 38 personas que cumplimentaron el cuestionario, 32 son mujeres y 5 hombres (1 persona no da esta información), y estaban mayoritariamente vinculados a empresas consultoras y a ONGD. De las 31 mujeres que informan sobre su nivel de experiencia, 28 dicen tener experiencia en evaluación y, de ellas sólo 17 tienen experiencia en evaluación sobre género y/o derechos humanos. En el caso de los hombres, de los 5 que cumplimentan el cuestionario, todos dicen tener experiencia en evaluación, pero sólo 1 sobre género y derechos humanos.



Organización del seminario

	Media
1.1. La organización previa (información remitida, inscripción, difusión)	7.39
1.2 La organización durante el Seminario (logística, acreditación, carpetas, cafés)	8.45



La organización del seminario fue valorada positivamente, siendo mejor percibida la organización que había a lo largo de la celebración del seminario, que la previa. Ésta última aludía a tareas previas al propio seminario tales como la información remitida, la difusión y el proceso de inscripción.

Un 45% de personas valoraron con 8 puntos o más la organización previa, y la media se situó en 7.39 puntos. El porcentaje de personas que otorgaban una puntuación igual o superior a 8 a la pregunta de organización durante el evento subía hasta el 74% y la valoración media en esta pregunta fue de 8.45 puntos.

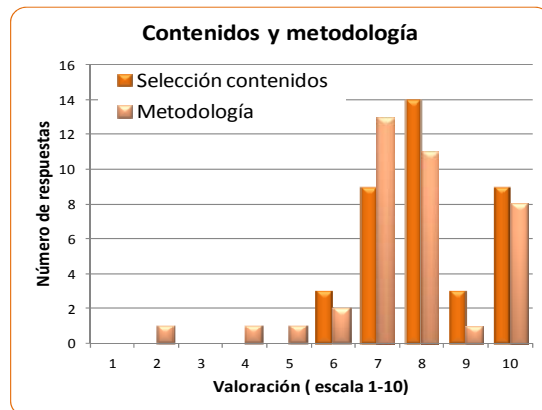


Contenidos y metodología

	Media
2.1. La selección de contenidos abordados	8.16
2.2. La metodología empleada combinando paneles y conferencias	7.66

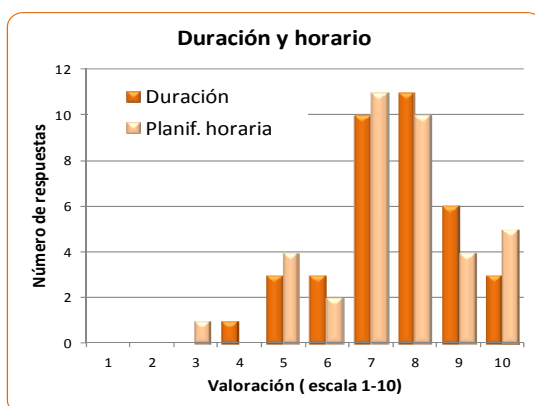
La selección de los contenidos tratados en el seminario fue muy bien valorada, teniendo un 8.16 de media. En el caso de la metodología empleada donde se combinó una conferencia inicial con dos paneles posteriores fue también bien valorada y su media fue de 7.66 puntos. Como se observa en el gráfico hay algunas personas que dieron puntuaciones muy bajas (2, 4 o 5 puntos) a esta pregunta. Las respuestas a las preguntas abiertas vinculadas a estas

bajas valoraciones aludían directamente a la falta de interacción y dinamismo de la metodología empleada *“mantenemos metodologías académicas, aburridas y poco interactivas”, “más dinámicas, más aplicadas”*.



Duración y horarios

	Media
3.1. La duración del seminario	7.54
3.2. La planificación horaria	7.51



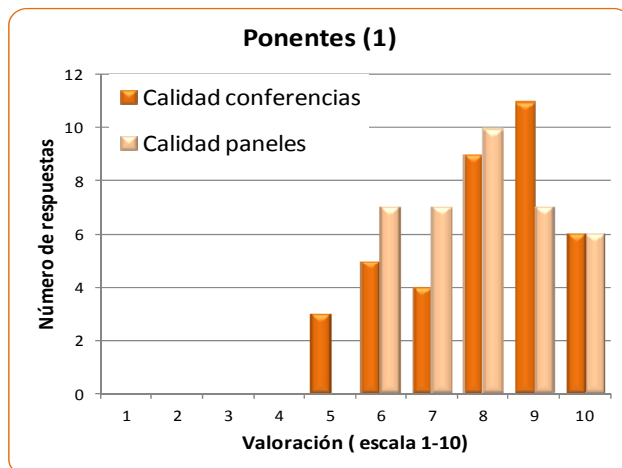
Tanto la duración como el horario fueron bien valorados, ambos de forma muy similar con medias de 7.54 y 7.51 respectivamente. La distribución de respuestas fue similar como se aprecia en el gráfico, estando la mayoría de respuestas entre 7 y 9 puntos en ambos casos. En las dos preguntas también se aprecia, no obstante, la aparición de algunas respuestas con puntuaciones medias y bajas, si bien las respuestas abiertas no arrojan información que

nos permita relacionar con estas puntuaciones a excepción de una persona que expresaba su malestar por el retraso del inicio de la sesión de la tarde del primer día.

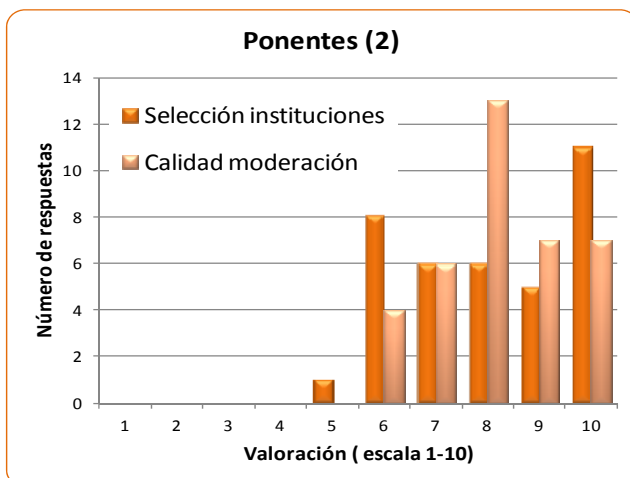
Ponentes

	Media
4.1. La calidad de la conferencia	8
4.2. La calidad de los paneles	7.95
4.3. La selección de las instituciones y organizaciones incluidas en el programa	8.05
4.4. La calidad de la presentación y moderación	8.19

Tanto la calidad de la conferencia de María Bustelo como la de los dos paneles tuvieron muy buena valoración, con una media prácticamente igual, 8 en el primer caso y 7.95 en el segundo. Cabe remarcar no obstante, que en el caso de los paneles (de color claro en la gráfica) se observa una distribución de respuestas considerablemente homogénea,



prácticamente la misma cantidad de personas se reparte en las puntuaciones 6, 7, 9 y 10, con una mayor cantidad de personas en el valor 8. Sin embargo en el caso de la conferencia (barras de color oscuro) hay mayor dispersión y se observan más personas con muy altas valoraciones, pero un mayor número de personas con puntuaciones iguales o menores de 6 puntos. Las preguntas abiertas no proporcionan información que pueda relacionarse con esta diferencia.



La calidad de la moderación también cuenta con una valoración muy alta, y su media se sitúa en 8.19 puntos. Al igual que en las preguntas anteriores, existe cierta polarización de respuestas se observa también en la pregunta relativa a la selección de las instituciones. La media obtenida es bastante alta, ya que se sitúa en 8.05 de un máximo de 10 puntos, lo que habla de la buena valoración de la propuesta de los paneles, pero si

observamos el gráfico hay bastantes personas que dan diez puntos y otro grupo considerablemente relevante que le otorga 5 o 6 puntos a esta pregunta. Las respuestas abiertas de las personas que han puntuado más bajo esta pregunta proporcionan información



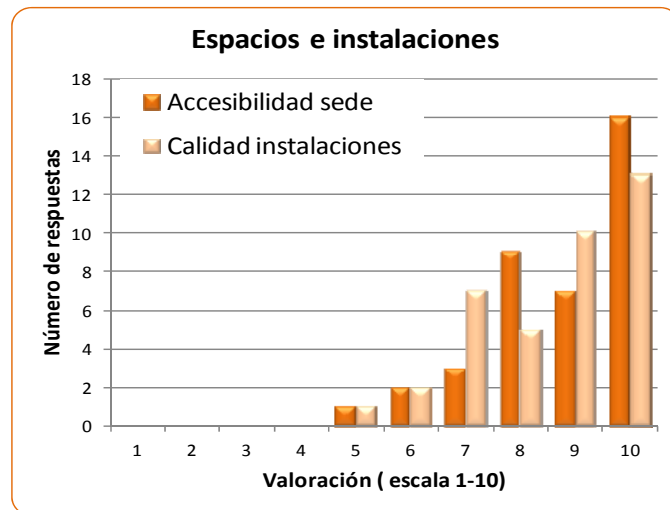
relevante para entender sus valoraciones. Consideran que la experiencia podría haberse beneficiado tanto de una mayor diversidad de instituciones participantes en las mesas “*incluir a las universidades y otros agentes de cooperación*”, como de la experiencia y el aprendizaje acumulado en las ONGDs en materia de evaluación con enfoque de género y DD.HH..

Espacios, instalaciones y mobiliario

	Media
5.1. La accesibilidad de la sede del seminario	8.76
5.2. La calidad de las instalaciones (espacio, niveles de luminosidad, acústica, ventilación, calefacción)	8.58

La valoración de los espacios e instalaciones ha sido muy positiva. El Instituto Cervantes, lugar de celebración del Seminario ha contado con excelentes valoraciones por parte de los asistentes.

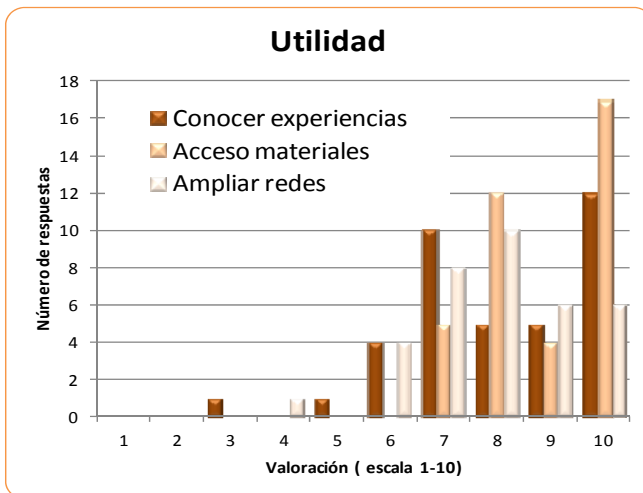
Esto se ha podido observar tanto en la pregunta relativa a la accesibilidad de la sede del seminario, con una media de 8.76 puntos, como en la calidad de las instalaciones en cuanto a los espacios, luminosidad, acústica, ventilación o calefacción que ha tenido una media de 8.58 puntos.



Utilidad del seminario

	Media
6.1. La posibilidad de conocer experiencias de evaluación en género y derechos humanos	8.08
6.2. La posibilidad de tener acceso a materiales de referencia en género y derechos humanos	8.87
6.3. La posibilidad de ampliar su red de contactos en evaluación	7.94

La utilidad de esta iniciativa para los asistentes es una pregunta muy importante, ya que atañe directamente a la razón por la que se organizó. En este caso en las tres preguntas también se ha observado una valoración alta o muy alta, quedando las medias entre 7.94 y 8.87 puntos.



Cabe señalar que el punto más fuerte ha sido la posibilidad de tener acceso a herramientas y materiales de referencia, pregunta en la que casi el 45% de las respuestas recogidas le otorgan la máxima puntuación (10 puntos), y otro 10% le otorgan 9 puntos.

Satisfacción general con el Seminario

7. Satisfacción general

Media
7.61

En la pregunta de valoración general con el seminario, la respuesta también fue considerablemente positiva, con una media de 7.61 puntos.

No obstante, es algo más baja que la que cabría esperar a la luz del resto de las respuestas. De hecho la media obtenida a partir de las medias del resto de las respuestas, nos daría un valor de 8.08, que es casi medio punto más alto. Cabe señalar, no obstante, que a esta pregunta sólo contestaron 23 personas de las 38 que cumplimentaron el resto del cuestionario.



Interés en otras actividades similares

8. Le gustaría que se realizaran más actividades de este tipo

Sí **NC**
37 1

De 37 respuestas recogidas en esta pregunta, todas respondieron afirmativamente, siendo unánime el interés que hay en que se organicen este tipo de actividades. A la pregunta sobre el tipo de actividades que podrían ser de particular interés, las respuestas aludieron a las siguientes temáticas:

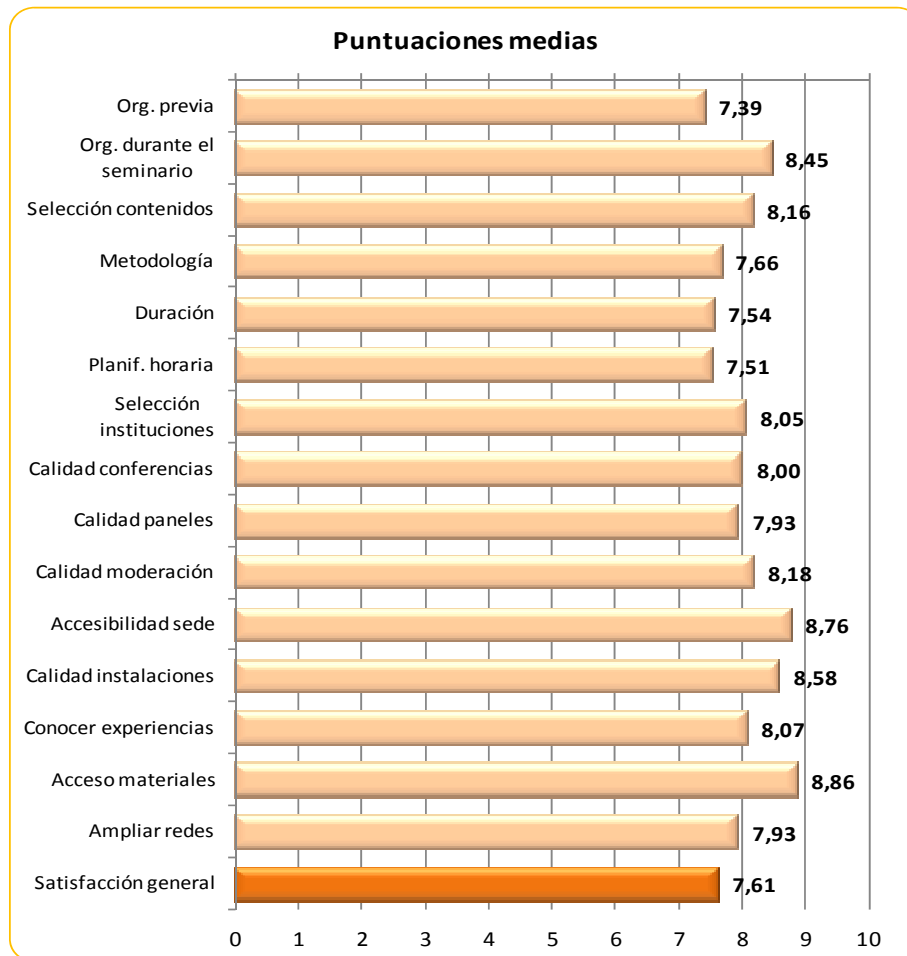


- Evaluación en general
- Evaluación con enfoque de género y derechos humanos
- Evaluación con enfoque de género en acción humanitaria
- Evaluación de políticas de salud sexual y reproductiva
- Evaluación de sectores específicos
- Evaluación de enfoques transversales
- Evaluación orientada por la teoría de cambio
- Estudios de caso
- Construcción de líneas de base/indicadores
- Evaluación participativa
- Sistematización y gestión del conocimiento



RESUMEN DE PUNTUACIONES DEL CUESTIONARIO

	N	Media	D.T.	Mín.	Máx.
Organización del seminario					
1.1. La organización previa (información remitida, inscripción, difusión)	38	7.39	1.72	2	10
1.2. La organización durante el Seminario (logística, acreditación, carpetas, cafés)	38	8.45	1.33	5	10
Contenidos y metodología					
2.1. La selección de contenidos abordados	38	8.16	1.26	6	10
2.2. La metodología empleada combinando paneles y conferencias	38	7.66	1.73	2	10
Duración y horario					
3.1. La duración del seminario	37	7.54	1.45	4	10
3.2. La planificación horaria	37	7.51	1.63	3	10
Ponentes					
4.1. La selección de las instituciones y organizaciones incluidas en el programa	37	8,05	1.63	5	10
4.2. La calidad de las conferencias	38	8.00	1.52	5	10
4.3. La calidad de las mesas redondas	37	7.95	1.35	6	10
4.4. La calidad de la presentación y moderación	37	8.19	1.24	6	10
Espacios, instalaciones y mobiliario					
5.1. La accesibilidad de la sede de las Jornadas	38	8.76	1.36	5	10
5.2. La calidad de las instalaciones (espacio, niveles de luminosidad, acústica, ventilación, calefacción)	38	8.58	1.41	5	10
Utilidad del seminario					
6.1. La posibilidad de conocer experiencias de evaluación en género y derechos humanos	38	8.08	1.75	3	10
6.2. La posibilidad de tener acceso a materiales de referencia en género y derechos humanos	38	8.87	1.14	7	10
6.2. La posibilidad de ampliar su red de contactos en evaluación	35	7.94	1.43	4	10
Satisfacción general	23	7.61	0.94	6	9



Respuestas a la pregunta abierta sobre las sesiones plenarias

Se incluyó una pregunta abierta para que los participantes pudieran incluir sus valoraciones sugerencias o comentarios. Se pueden identificar claramente algunos temas en torno a los que se agrupan los comentarios:

- ▶ Desigual énfasis y distribución del tiempo entre género y derechos humanos. El enfoque de género dominó las exposiciones, dejando poco espacio para el enfoque de derechos.
- ▶ Valoración positiva del seminario, y petición de hacer más seminarios de este tipo sobre distinta temática (las temáticas propuestas se han incluido en la pregunta 8).
- ▶ Valoración crítica sobre el formato de las presentaciones, que tuvieron un carácter teórico-académico y poco práctico, con poco relato de experiencias reales.
- ▶ Sugerencia de incluir más experiencias de otros agentes de la cooperación (universidades, sociedad civil, organizaciones feministas) y no sólo de las ONGD.



- ▶ Sugerencia de hacer jornadas de temática o nivel más específica, haciendo una selección de participantes para lograr un foro más homogéneo, y ponencias menos genéricas.
- ▶ Sugerencia de que se realicen en otras ciudades y no siempre en Madrid.

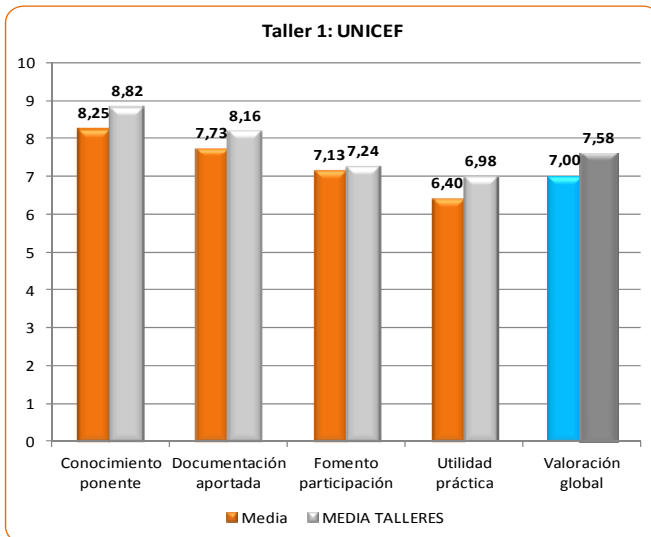


VALORACIÓN DE LOS TALLERES

Taller 1. Evaluación con enfoque basado en derechos humanos

UNICEF - Tina Tordjman Nebe

	Media
1. La facilitadora del taller conoce en profundidad el tema a tratar	8.25
2. La documentación aportada es clara y apropiada para un taller	7.73
3. La facilitadora del taller ha fomentado la participación y el carácter dinámico del taller	7.13
4. El taller tiene una utilidad práctica clara para mi actividad profesional	6.4
5. Valoración global	7.58



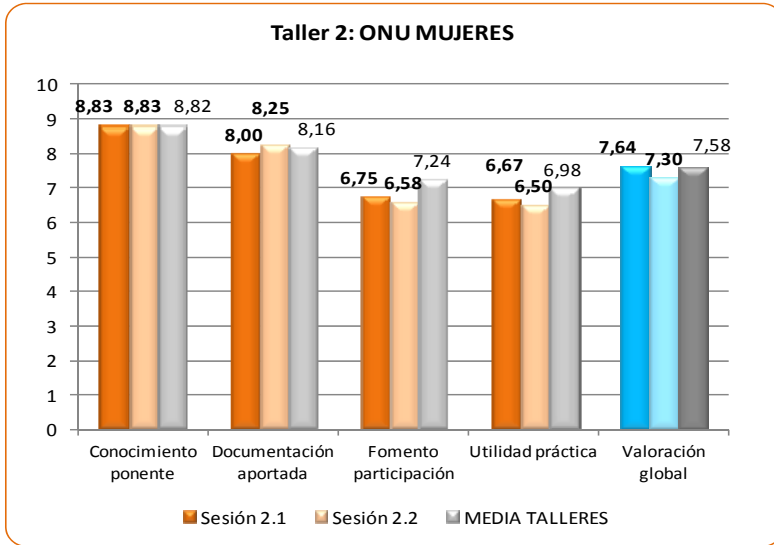
En este taller participaron 30 personas, de las que 16 respondieron al cuestionario de satisfacción.

En general fue bien valorado. En particular, los participantes valoraron el conocimiento de la ponente. La valoración de la aplicación y utilidad práctica fue la pregunta que obtuvo puntuaciones más bajas, siendo la media de 6.98 puntos.

Taller 2. Integrando el enfoque de género en el proceso de evaluación (I): Diseño y elaboración de TDR

ONU MUJERES y UNEG - Laura González,

	Media	
	Sesión 1	Sesión 2
1. La facilitadora del taller conoce en profundidad el tema a tratar	8.83	8.83
2. La documentación aportada es clara y apropiada para un taller	8	8.25
3. La facilitadora del taller ha fomentado la participación y el carácter dinámico del taller	6.75	6.58
4. El taller tiene una utilidad práctica clara para mi actividad profesional	6.67	6.5
5. Valoración global	7.64	7.3



Este taller se dividió en 2 sesiones. Participaron un total de 23 personas, de las que sólo 12 respondieron al cuestionario de satisfacción.

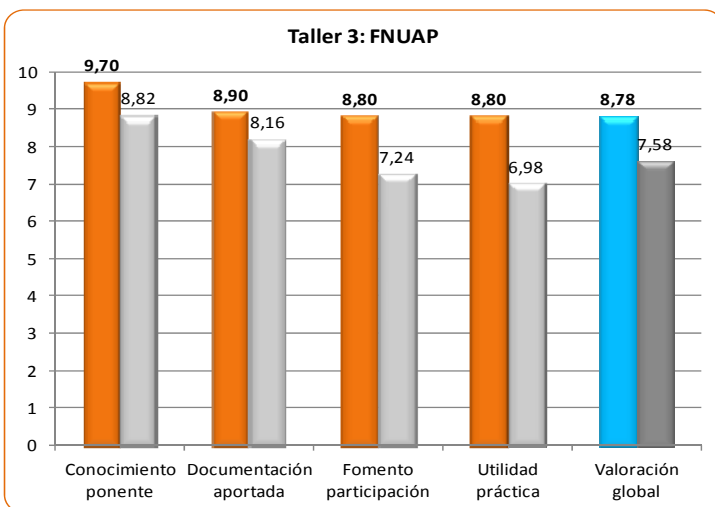
Las valoraciones son altas y se corresponden casi con la media de los talleres como se puede apreciar en el gráfico adjunto. La

mayor puntuación correspondió al conocimiento de la facilitadora. Se dieron puntuaciones considerablemente inferiores a las dimensiones relativas a la utilidad práctica del contenido y el fomento de la participación a lo largo del taller.

Taller 3 Los enfoques de género y derechos humanos en la evaluación de UNFPA con el ejemplo de evaluación de Programa País: Bolivia.

FNUAP - Alexandra Chambel

	Media
1. La facilitadora del taller conoce en profundidad el tema a tratar	9.7
2. La documentación aportada es clara y apropiada para un taller	8.9
3. La facilitadora del taller ha fomentado la participación y el carácter dinámico del taller	8.8
4. El taller tiene una utilidad práctica clara para mi actividad profesional	8.8
5. Valoración global	8.78



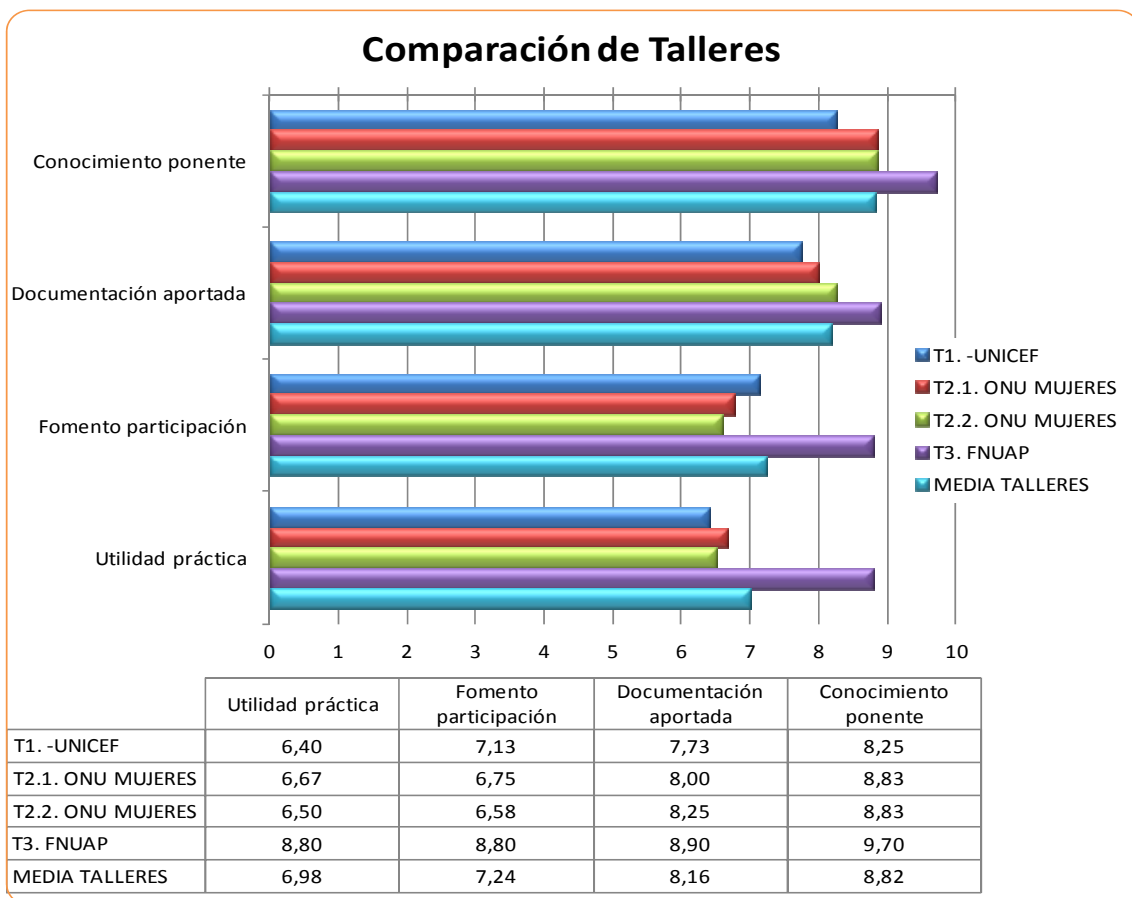
Un total de 20 personas participaron en el taller 3, pero sólo 10 respondieron al cuestionario de satisfacción.

Este taller fue el mejor valorado en todas las dimensiones. La puntuación más alta correspondió, al igual que en los otros talleres, al ítem sobre el conocimiento del tema por parte de la facilitadora, que tuvo una puntuación media de 9.7. El resto de



las preguntas recibieron puntuaciones altas y bastante homogéneas, incluyendo la pregunta sobre valoración global,

En el gráfico inferior se muestran las puntuaciones de todas las preguntas en cada taller así como las puntuaciones medias de los tres talleres. Se puede apreciar que para los participantes las ponentes tenían un conocimiento profundo del tema abordado, pero el fomento de la participación fue más limitado así como la dimensión práctica y aplicada de los contenidos abordados.



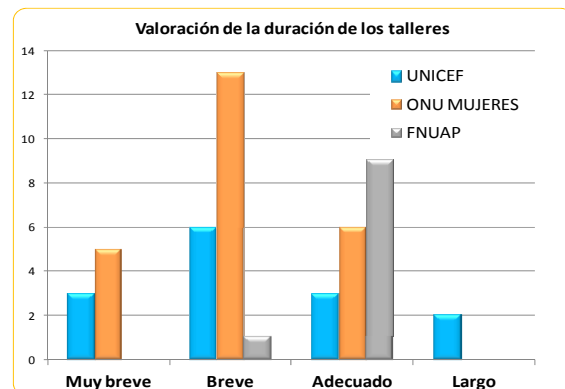
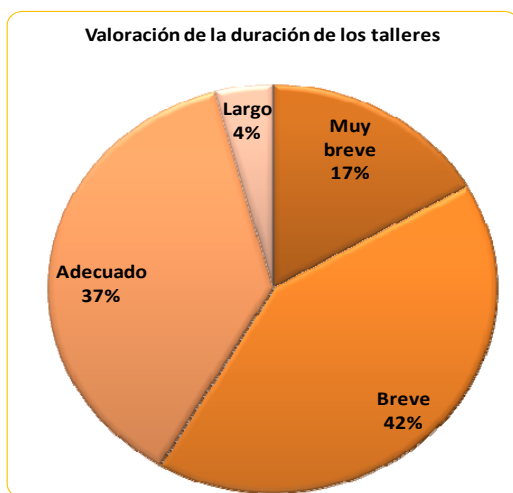
Las preguntas abiertas nos permitieron complementar y matizar estas puntuaciones. Particularmente, en el caso del taller de UNICEF, los comentarios recogidos en las preguntas abiertas manifestaban críticas sobre tres aspectos diferentes: de contenido, considerando que no se habían aclarado bien los conceptos; de metodología, ya que había sido de clase magistral y poco participativa, marcando también la necesidad de contar con aulas que favorezcan estas dinámicas; y de nivel de los participantes: sugiriendo para futuras ocasiones la división de los participantes en función de su nivel de conocimiento para maximizar el aprendizaje.

Las valoraciones de los participantes en el taller de FNUAP aludían igualmente a la metodología, que también consideraban poco participativa, e igualmente poco favorecida por espacios más adecuados. En este caso, no obstante, se valoraba positivamente que el

contenido no fuera de carácter teórico o genérico, sino que se utilizara un caso aplicado como el de la evaluación realizaba por FNUAP en Bolivia sobre la que se centraba este taller.

Por último, las valoraciones del taller de ONU Mujeres reflejan una crítica por una metodología igualmente poco participativa sin ejercicios y sin ejemplos prácticos. También se recogió algún comentario en relación a la trayectoria de las ONDG en género y DD.HH., poniendo de manifiesto que hubiera sido una aportación enriquecedora y posible si el taller hubiera sido más dinámico y abierto. En cuanto al contenido, los participantes también manifestaron que el contenido del taller se había centrado en la guía de evaluación de UNEG pero no era específico de género, sino sobre evaluación en general.

Valoración de la duración y el número de participantes

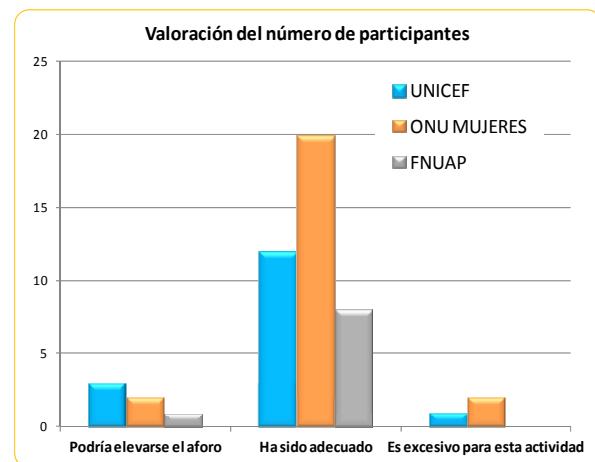


Aproximadamente 6 de cada 10 participantes consideraron que los talleres fueron breves o muy breves (59%). La duración fue adecuada para un 37%, y sólo un 4% -vinculado al taller 1- estimó que la duración fue *larga*. Ninguna persona estimó que la duración fue *muy larga*.

Hubo ciertas diferencias entre talleres. El ajuste entre el contenido y el tiempo fue mayoritariamente percibido como adecuado en el taller de de FNUAP, sólo una persona (de 10) lo valoró como breve. En el caso del taller de ONU Mujeres, el 75% percibió que el taller fue breve o muy breve, y esta percepción fue compartida por el 64% de los participantes en el taller de UNICEF.



Valoración de la adecuación en el número de participantes



El número de participantes fue adecuado al tipo de actividad a juicio de la gran mayoría de los participantes. Sólo un 18% estimaron que no fue adecuado, y las valoraciones están divididas, siendo un número excesivo de participantes para el 6%, y un número que podría elevarse para el 12% restante.

Respuestas a la pregunta abierta sobre los talleres

Se incluyó una pregunta abierta para que los participantes pudieran incluir sus valoraciones sugerencias o comentarios. Se pueden identificar claramente algunos temas en torno a los que se agrupan los comentarios:

- ▶ Crítica a la metodología de los talleres: las sesiones tuvieron formato de clase magistral y no de taller, siendo valorada la metodología como poco participativa y dinámica.
- ▶ Se sugiere hacer una mejor identificación -y en lo posible separación- de los niveles de conocimiento de los participantes, para poder ajustar el nivel de profundidad y optimizar la utilidad y el aprendizaje.
- ▶ La distribución espacial de las salas de trabajo deberían estar más ajustadas a un formato de taller para fomentar la participación.



REFERENCIAS Y RECURSOS

- ACNUDH (2012). Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. http://www.ohchr.org/documents/publications/human_rights_indicators_sp.pdf.
- African Development Bank (2010). *Checklists for gender mainstreaming*. Listados específicos para salud, educación, infraestructuras, cambio climático, gobernabilidad y agua y saneamiento. <http://www.afdb.org/en/documents/policy-documents/>
- African Development Bank (2012). *Mainstreaming Gender Equality: A Road to Results or a Road to Nowhere?* http://www.oecd.org/derec/afdb/4_MainstreamingGenderEqualityAroadresults%20or%20a%20roadtonowhereAnEvaluationSynthesis.pdf
- African Development Bank (2014). *Evaluation Matters March 2014. Gender Inequality and you*. <http://operationevaluation.afdb.org/en/evaluations-publications/evaluation/evaluation-matters-march-2014-gender-inequality-and-you-350/>
- Borja, C., García, P., Hidalgo, R. (2011). *El enfoque basado en derechos humanos. Evaluación e indicadores*. Red En Derechos. http://www.redenderechos.org/webdav/publico/evaluacionEBDH_final.pdf
- Buchanan-Smith, M. y Cosgrave, J. *Evaluación de la Acción Humanitaria. Guía Piloto*. ALNAP. <http://www.alnap.org/eah-es#>
- ECHO (2009). *Review of Gender Issues including strategies against gender-based violence in humanitarian interventions*. Comisión Europea. <http://www.alnap.org/resource/5810>
- ECHO (2013). *Género. Una asistencia adaptada a necesidades diferentes*. Comisión Europea. http://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/gender_thematic_policy_document_es.pdf
- ECHO (2013). *Marcador de Género-Edad. Caja de Herramientas*. Comisión Europea. http://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/gender_age_marker_toolkit_es.pdf
- Ligero, J. A., Espinosa, J., Mormeneo, C. y Bustelo, M. (2014). *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*. MAEC. http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/diferentes_aprox_on-line_definitivo.pdf
- MAEC (2013). *Política de Evaluación de la Cooperación Española*. http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/20130701_politica_de_evaluacion_on-line.pdf



- MFA Finlandia. (2013) *Manual de Evaluación*. Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. <http://formin.finland.fi/public/default.aspx?contentid=288455&nodeid=34606&contlan=2&culture=en-US>
- OCDE (2011). *Evaluation Insights: Mainstreaming Gender*. <http://www.oecd.org/derec/afdb/50313658.pdf>
- OCDE (2014). *Mainstreaming cross-cutting issues. 7 lessons from DAC Peer Reviews*. <http://www.oecd.org/dac/peer-reviews/7%20Lessons%20mainstreaming%20cross%20cutting%20issues.pdf>
- ONU Mujeres (2011). *Evaluación con enfoque de igualdad de género y derechos humanos. Sistematización de la práctica en América Latina y El Caribe*. <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/sistematización-de-la-práctica-en-américa-latina-y-el-caribe%20pdf.pdf>
- ONU Mujeres (2012). *Manual de gestión de evaluaciones desde una perspectiva de género y derechos humanos* http://www.unifem.org/evaluation_manual/es/index.html
- ONU Mujeres. *Sistema GATE para rendición de cuentas y seguimiento del uso de las evaluaciones*. <http://gate.unwomen.org>
- OXFAM (2013). *Minimum standards for gender in emergencies*. <http://www.oxfam.org/en/research/minimum-standards-gender-emergencies>
- UNEG (2005). *Estándares de evaluación en el sistema de Naciones Unidas* <http://www.uneval.org/document/detail/22>
- UNEG (2005). *Normas de evaluación en el sistema de Naciones Unidas*. <http://www.uneval.org/document/detail/21>
- UNEG (2011). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación. Hacia una guía del UNEG* <http://www.uneval.org/document/detail/980>
- UNEG (2013). *Manual del UNEG para las evaluaciones del trabajo normativo en el Sistema de las Naciones Unidas*. <http://www.uneval.org/document/detail/22>
- UNEG (2014). *Indicador de evaluación del Plan de Acción para todo el Sistema ONU (ONU-SWAP) sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres* <http://www.uneval.org/document/detail/1452>
- UNEG (2014). *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación*. <http://www.unevaluation.org/document/detail/1616>
- UNFPA (2011). *Bolivia Country Program Evaluation*. <http://www.unfpa.org/admin-resource/bolivia-country-programme-evaluation>
- UNFPA (2012). *Ampliando la mirada. Integrando los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. <http://www.unfpa.org.pe/WebEspeciales/2013/Sep2013/UNFPA-Ampliando-la-Mirada.pdf>



UNFPA (2014). *Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data*. <http://www.unfpa.org/publications/methodological-guidelines-gender-analysis-national-population-and-housing-census-data>

UNICEF (2012). *Evaluación mundial de la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos a la programación de UNICEF*.
[http://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_HRBAP_Final_Report_Vol_I_25_May_copy_edited_EXECUTIVE_SUMMARY-Spanish\(1\).pdf](http://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_HRBAP_Final_Report_Vol_I_25_May_copy_edited_EXECUTIVE_SUMMARY-Spanish(1).pdf)

Este y otros documentos relacionados se pueden encontrar en:
<http://www.cooperacionespañola.es/es/publicaciones>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y PARA IBEROAMÉRICA

SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



cooperación
española